



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 12
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO DOCE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Ligia María Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aida Vásquez Cubillo, Gisella Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, Jose David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.-

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, Mayela Rojas Alvarado, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Juan Carlos Brenes Esquivel, Leticia Campos Guzmán, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin (motivos laborales).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 08 Y 09 DEL 2012.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.
8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
9. ATENCION A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MOLINO DE FLORENCIA.
10. LECTURA Y ANÁLISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
11. MODIFICACIÓN DE LA AGENDA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MIÉRCOLES 29 DE FEBRERO DEL 2012.
12. CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA PARA EL JUEVES 15 DE MARZO DEL 2012 A PARTIR DE LAS 03:30 P.M.
13. DESIGNACION DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL AREA DE CONSERVACION ARENAL HUETAR NORTE (CORAC).
14. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.
15. INFORMES DE COMISIÓN.
16. ASUNTOS DEL ALCALDE.
17. ASUNTOS DE CONCEJOS DE DISTRITO.
18. MOCIONES.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.

La Síndica Heidy Murillo Quesada, procede a realizar la reflexión de este día.

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 08 Y 09 DEL 2012.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del Acta N° 08-2012.--

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 08-2012.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 08-2012, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del Acta N° 09-2012.--

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 09-2012.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 09-2012, se da por aprobada la misma.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 04. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

✧ **ESCUELA SAN LUIS DE CIUDAD QUESADA:**

William Hernández Acuña.....céd.....2-267-098
Sehireth Jeannette Miranda Román.....2-376-395
Byron Alfaro Mejías.....2-1025-490
Carlos Alemán Mayorquín.....155816153825
Roy Solís Esquivel.....2-576-033

✧ **ESCUELA CUESTILLAS DE FLORENCIA:**

María Esperanza Villegas Ramírez.....céd.....2-474-209
Ronaldo Antonio Ramírez Morera.....1-1083-694
Anabelle Rodríguez Varela.....2-440-261
Humberto Barrantes Mejías.....2-303-350
Gerardo Soto Castro.....2-434-734

✧ **ESCUELA SAN ISIDRO DE LA TIGRA:**

Jeisel Herrera Zamora.....céd.....2-559-543
Lefin Ledi Flores González.....155806906722

✧ **ESCUELA SAN GERARDO DE POCOSOL:**

Maritza Duarte Martínez.....céd.....2-358-916
Gerardo Rodríguez Rojas.....2-247-654

✧ **ESCUELA EL ENCANTO DE PITAL:**

María Cecilia Rodríguez Navarro.....céd.....2-433-626
Jorlene Castro Méndez c.c. Yorleny.....9-105-305
Mairene Guzmán Barquero.....1-1078-558
Minor Vargas Álvarez.....2-482-308
Modesto Arguedas Rojas.....6-221-117

✧ **ESCUELA EL PEJE DE FLORENCIA:**

Esmeralda Salas Rojas.....céd.....2-482-674
Matilde Vega Boza.....2-488-112
Elieth Milena Castro Murillo.....1-1147-968
Shirley Rojas Lara.....2-553-323
Ilaine Campos Ugalde.....2-523-227

✧ **ESCUELA LA AZUCENA DE POCOSOL:**

Ernestina Mendoza Miranda.....céd.....155813680505

✧ **ESCUELA SABALITO DE MONTERREY:**

Dany Andrés Rojas González.....céd.....2-529-268
Roxana Vargas Villalobos.....2-535-035

✧ **ESCUELA SAN DIEGO DE POCOSOL:**

Gladys Molina Calero.....céd.....2-544-020

✧ **ESCUELA JUAN MANSO ESTEVEZ EN MUELLE DE FLORENCIA:**

Hellen Yanith González Cambroneró.....céd.....5-335-051

✧ **ESCUELA JUAN SANTAMARIA EN QUEBRADA AZUL DE FLORENCIA:**

Belsie Campos Arguedas.....céd.....2-489-599
Faynier Berrocal Kopper.....2-409-367
Marieth Araya Garro.....2-557-574
Mayela Elizondo Durán.....6-164-313
Gilberto Castro Quesada c.c. Gilbeth.....2-283-383

✧ **ESCUELA ULIMA DE FLORENCIA:**

Arelis Orozco Álvarez.....céd.....2-545-173
Kattia Lidieth Girón Godínez.....2-681-184
Victoria Pichardo Murillo.....2-421-485
Maura Trigueros Trigueros.....2-275-1097
María Irene Valladares Vargas.....2-316-462

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Votación unánime.

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 05. Permisos provisionales de licor.--

A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ▲ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE BOCA ARENAL DE CUTRIS, SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR LAS TRADICIONALES FIESTAS CIVICAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 AL 13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN EL CAMPO FERIAL DE DICHA COMUNIDAD.
- ▲ ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DE SANTA CLARA DE FLORENCIA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DÍA 16 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALON COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.
- ▲ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FORTUNA, SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS FORTUNA 2012 DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE FEBRERO AL 06 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN EL REDONDEL, EN UN BAR DIFERENCIADO Y EN EL BAR PISO DE TIERRA.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.

ARTÍCULO No. 06. Elección del representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.--

A continuación se detallan los currículum presentados ante la Secretaría del Concejo Municipal, como postulantes para el puesto de Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, los cuales se detallan a continuación:

Alexis Bruno Rodríguez Solís

Primeramente quiero hacer de su conocimiento que postulo mi nombre como candidato al puesto de representante de la Municipalidad en el Comité de la Persona Joven.

A continuación quisiera exponer un poco sobre los motivos que me llevan a tomar esta decisión y las actitudes que me hacen considerarme capacitado para ocupar tal cargo.

El Consejo de la Persona Joven es “la institución rectora de las Políticas Públicas de la Persona Joven y tiene como finalidad elaborar y ejecutar la política pública de las personas jóvenes”. Los comités cantonales tienen como objetivo principal “Elaborar y ejecutar propuestas locales o nacionales que contribuyan a la construcción de la política nacional de las personas jóvenes”. Como estudiante de Ciencias Políticas cuento con el conocimiento adecuado para contribuir al cumplimiento de este objetivo y el de los demás. Además tengo el compromiso con la sociedad de generar un cambio en toda aquella situación que impida el pleno goce de los derechos de las personas, en este caso de las personas jóvenes.

Como parte de mi formación realice 300 horas de Trabajo Comunal Universitario en la Municipalidad de Curridabat denominado: “Fortalecimiento de la Gestión Política, Administrativa y Estratégica de la Municipalidad de Curridabat para ampliar la participación ciudadana”. En donde tuve la experiencia de compartir con jóvenes de colegio, con el objetivo de promover su participación y empoderarlos de las acciones que la municipalidad realiza para ellos.

En la actualidad como parte de mi proyecto de gradación para licenciatura trabajo el tema de la organización comunal desde el capital social enfocado en los jóvenes. Valga mencionar que la comunidad es un asentamiento campesino del IDA, en el cantón de Siquirres, por lo que la juventud allí tiene particularidades muy definidas.

Mencionar también que durante los días anteriores presente mis servicios para trabajar como voluntario en la “Fundación Artística San Carlos” acción que fue bien recibida. Recién concluyo los cursos de mi plan de estudios por lo que ahora tengo mayor disponibilidad para ejercer mi interés en contribuir al cantón. El tener que ir hasta San José para poder estudiar me alejó físicamente de mi familia y nuestro cantón. Sin embargo nunca me he desentendido de la situación política, cultural, social, económica y ambiental de él. Mediante los medios de comunicación y el uso de las redes social he estado muy pendiente del acontecer cantonal.

En esta breve reseña plasmo de manera general parte de mi pensamiento con la intención de despertar su interés. Espero poder contar con su confianza y sobre todo con su apoyo.

Datos Personales

Lugar y Fecha de nacimiento: Ciudad Quesada, 01 de octubre de 1987
Nacionalidad: Costarricense Cédula: 2-638-438 Estado civil: soltero

Experiencia Laboral

CURSOS BACHILLERATO EN CIENCIAS POLÍTICAS. ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS. UCR.

PUESTO: Asistente de Docencia.

Naturaleza del trabajo: asistir al docente a cargo del curso en sus labores. En la labor de la asistencia se realizan tareas como: calificar tareas y evaluaciones cortas, despejar dudas de los estudiantes en torno a la materia, eventualmente remplazar al profesor en algunas lecciones, entre otras.

CURSOS:

2010 (09/08/10 al 27/11/10) 2011 (08/08/11 al 30/11/11) Metodología.

El curso tiene por objetivo general: aproximar a los estudiantes de Ciencia Políticas a los diversos niveles o formas de estudio de los fenómenos políticos.

2011 (07/03/11 al 16/07/11) Análisis e Interpretación de Datos Políticos.

El curso tiene por objetivo general: capacitar a los estudiantes en la utilización de Internet para el análisis y la solución de problemas políticos, además estudiar el paquete estadístico para Ciencias Sociales SPSS.

2010 (08/03/10 al 03/07/10) Análisis Político Cuantitativo.

El curso tiene por objetivo general: dotar al estudiante de Ciencias Políticas de las herramientas cuantitativas básicas para el abordaje de la realidad política y la comprensión de los fenómenos empírico-políticos en el ámbito descriptivo.

2010 (14/12/09 al 07/03/10) 2011 (15/12/10 - 05/03/11) SÚPER MERCADO GRAN ECONO MÁS. PORRAS UGALDE DE VENECIA S.A.

PUESTO: Gondolero

Naturaleza del trabajo: laborar como personal de pasillo. En labores como: colocar y mantener ordenada la mercadería del pasillo, mantener actualizado los precios mostrados al público, atender las necesidades de los clientes, entre otras.

2008-2010 COMISIÓN DE ACREDITACIÓN. ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS. UCR.

PUESTO: Asistente.

Naturaleza del trabajo: asistir en las labores del proceso de autoevaluación, con miras a la acreditación de la carrera de Ciencias Políticas; ante el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Labor en la cual se realizan tareas tales como: recopilación y organización de información, digitalización de documentación física, sensibilizar a la población implicada, asistir en los talleres de información para estudiantes y funcionarios, informar a los graduados sobre la realización de presentaciones sobre la situación del proceso, entre otras.

2007 GRUPO DE OBSERVACIÓN NACIONAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES EN COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS POLÍTICOS "JOSÉ MARÍA CASTRO MADRIZ DE LA ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS" UCR, PARA EL REFERÉNDUM SOBRE EL TLC CON LOS EEUU.

PUESTO: Observador Nacional

Naturaleza del trabajo: observar el ejercicio de los derechos ciudadanos, así como las condiciones en que se ejercen. Mediante actos como: observación de la participación de los fiscales de los partidos políticos, observar el escrutinio de las juntas receptoras de votos, acceso a las juntas receptoras de votos, entre otros.

2006 (09/10/06 al 01/12/06) TECNO SUMINISTROS (TERRA DEL ARTE S.A.)

PUESTO: Practicante

Naturaleza del trabajo: realizando la práctica profesional en el área de informática.
En tareas como: mantenimiento de computadoras, venta de accesorios de cómputo y redes computacionales.

Formación UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

- Bachillerato en Ciencias Políticas.
- Estudiante avanzado de Licenciatura en Ciencias Políticas.

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL NATANIEL ARIAS MURILLO DE AGUAS ZARCAS (2006)

- Bachillerato en Educación Secundaria
- Técnico Medio en la especialidad de Informática en Redes

Conocimientos

Complementarios

2010 Primer Congreso de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

2008 Cuarto Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política

Manejo de paquetes de cómputo en Ambiente Windows: Office, otros software relacionados con en procesamiento de datos: SPSS

Referencias

M.Sc. Orlando Vega Quesada. Gerencia de Evaluación, Rectoría de Telecomunicaciones. Telf. oficina 2221-7951 / Celular 8990-3431

Licda. Shirley Picado Solís. Jefe Administrativa. Escuela de Ciencias Políticas, UCR. Telf. 8843-8367

Lic. Allan Alonso Chaves Quirós. Responsable de Relac. Inter-institucionales de la Universidad EARTH. Tel oficina 2713-000 / Celular 8875-5297

Lic. José Luis Ochoa Morera. Oficial de Productividad de Dos Pinos. Miembro del Comité Regional Buena Vista de Copelesca. Celular 8776-3002

Otros

Cuento con excelentes relaciones interpersonales, lo cual me facilita laborar en equipo cuando es necesario.

Elaborando Proyecto de Graduación de Licenciatura en Ciencias Políticas para la Universidad EARTH, titulado: "Organización comunal efectiva desde el capital social, en el marco del programa de desarrollo comunitario de la Universidad EARTH, implementado en la comunidad de las Lomas en Siquirres".

MARÍA ALEJANDRA PIEDRA ARRIETA

Alajuela, Costa Rica – Número cédula: 2-708-134
Celular: 8762-6644 - E-mail: ale92sc@hotmail.es

Experiencia Laboral

Tienda Marlen

2009

Dependiente de tienda, con experiencia en atención al cliente y servicio de ventas.

Banco de Costa Rica

2010

Practicante como ejecutiva para centros de servicios y archivo.

Asociación de Desarrollo Integral Venecia 2011 - 2012
Secretaria encargada del orden de las sesiones, notificaciones y parte de la organización de la Feria Expovenecia.

Educación
Universidad de Costa Rica. Bachillerato en Biología Actualmente
Colegio Técnico Profesional de Venecia. Bachillerato - Técnico Medio
Enero 2010

Experiencia Adicional
Olimpiadas Nacionales de Biología 2011
Medalla de Bronce

Habilidades

Soy una persona decidida, con ganas de aportar un granito de arena a mi comunidad.
Aprendo rápido.

IDIOMAS: Español, Inglés

PROGRAMAS: Microsoft Outlook, Word, Excel, Power Point, Internet Explorer.

Por qué deseo ser Presidenta de la Persona Joven?

Porque como representante de los jóvenes, espero implementar proyectos que colaboren al desarrollo, y autosuficiencia de los mismos; forjando un espíritu de amor a la comunidad que tanto les ha brindado.

Desde ahí pretendo aportar a la formación de líderes y lideresas de manera que pueda desarrollarse una red de jóvenes que impacten a la sociedad.

María Isabel Oviedo Durán

Nombre y Apellidos: María Isabel Oviedo Durán

Edad: 26 años

Fecha de nacimiento: 12-02-1985

Estado civil: Soltera

Dirección: Alajuela, San Carlos. Sucre, 1 Km al noroeste del puesto policial, entrada a Ron-Ron, casa # 14 a mano izquierda.

Teléfono: 2-460-76-52

Cédula: 2-605-008

E-mail: m_isabelo@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

Técnico en bibliotecología y recursos para el aprendizaje

Procesos Técnicos en Bibliotecología I (3 créditos)	2006
Referencia (3 créditos)	2006
Dinámica de los grupos de educación (3 créditos)	2006
Administración de Bibliotecas (3 créditos)	2007
El usuario de la información (3 créditos)	2007
Automatización de la biblioteca (3 créditos)	2007
Redes y sistemas de la biblioteca (3 créditos)	2007
Procesos técnicos en bibliotecología II (3 créditos)	2007
Principios de bibliotecología (3 créditos)	2007
Automatización de la biblioteca II (3 créditos)	2007
Técnicas de estudio a distancia y de Investigación (3 créditos)	2008
Comunicación oral y escrita (3 créditos)	2008
Psicología del niño en edad escolar (3 créditos)	2008
Recursos audiovisuales (3 créditos)	2009
Elementos de psicología general (3 créditos)	2009
Administración general 1 (3 créditos)	2010

Diplomado en bibliotecología y nuevas tecnologías de información y comunicación

Métodos de estudio a distancia e investigación (3 créditos)
Comunicación Oral y escrita (3 créditos)
Recursos Audiovisuales (3 créditos)
Introducción a la computación (3 créditos)
Administración de la información (3 créditos)
Principios de la bibliotecología (3 créditos)
Inglés Instrumental para bibliotecólogos 1 (3 créditos)
Análisis documental 1: catalogación descriptiva (3 créditos)
Desarrollo de los fondos documentales (3 créditos)
Automatización de bibliotecas y unidades (3 créditos)
Bibliotecas y unidades de información (3 créditos)
Análisis documental: sistemas de clasificación (3 créditos)
Servicios de referencia y fuentes de información documental I (3 créditos)
El usuario sus requerimientos de información y evaluación de los servicios (3 créditos)
Uso de recursos digitales en bibliotecas y unidades de información (3 créditos)
Fundamentos de bibliografía general (3 créditos)
Técnicas de indización automatizada (3 créditos)
Educación y formación de usuarios (3 créditos)

Diplomado en bibliotecología, bibliotecas escolares y centros de recursos para el aprendizaje

Métodos de estudio a distancia e investigación (3 créditos)
Comunicación Oral y escrita (3 créditos)
Recursos Audiovisuales (3 créditos)
Introducción a la computación (3 créditos)
Administración de la información (3 créditos)
Principios de la bibliotecología (3 créditos)
Inglés Instrumental para bibliotecólogos 1 (3 créditos)
Análisis documental 1: catalogación descriptiva (3 créditos)
Desarrollo de los fondos documentales (3 créditos)
Automatización de bibliotecas y unidades (3 créditos)
Bibliotecas y unidades de información (3 créditos)
Análisis documental: sistemas de clasificación (3 créditos)
Servicios de referencia y fuentes de información documental I (3 créditos)
El usuario sus requerimientos de información y evaluación de los servicios (3 créditos)
Uso de recursos digitales en bibliotecas y unidades de información (3 créditos)
Fundamentos de bibliografía general (3 créditos)
Técnicas de indización automatizada (3 créditos)
Educación y formación de usuarios (3 créditos)

Otros Títulos:

Bachiller en educación media	2002
Introducción a la computación (52 horas)	2003
Procesador de palabras Word (52 horas)	2003
<u>Merchandising: (134 horas)</u>	2003
Servicio al cliente (48 horas)	
Degustación de productos (40 horas)	
Mechandising (46 horas)	
Taller de servicio al cliente, motivación, trabajo en equipo (8 horas)	2004
Relaciones Humanas y superación personal (42 horas)	2004
Hoja Electrónica Excel (52 horas)	2004
Herramientas computacionales (36 horas)	2004
<u>Inglés conversacional (432 horas)</u>	2005
Inglés básico para conversación (144 horas)	
Inglés para conversación I (144 horas)	
Inglés para conversación II (144 horas)	
Taller: "Trabajo en equipo"	2006
Presentador grafico Power Point (36 horas)	2007
Bases de datos Access (52 horas)	2007

Operante en computadoras,

Trabajador calificado (280 horas)	2007
Administración de pequeña empresa (58 horas)	2009
Curso "De las bibliotecas a los centros de recursos para El aprendizaje" (8 horas)	2009
Curso: "Técnicas e instrumentos cuantitativos y cualitativos en la evaluación del los aprendizajes" (40 horas)	2007
Manipulación de alimentos (20 horas)	2011

EXPERIENCIA LABORAL

1. Super Ro y Ro	2003
2. Distribuidora Florida Ice and Farm	2003
3. Auxiliar en Registros médicos (EBAIS)	2004
4. Dependiente Distribuidora José Paolo	2004-2005
5. Administradora Distribuidora Elizabeth (Zarcero)	2005
6. Bibliotecóloga 1 en La Escuela San Martín	2006-2007
7. Bibliotecóloga 1 en el liceo de Sucre	2008-2010
8. Bibliotecóloga 2 en el Liceo San Carlos	2010-2011

Meyler Alicia Céspedes Matamoros

A. DATOS PERSONALES

- 1. Nombre:** Meyler Alicia Céspedes Matamoros.
- 2. Fecha de Nacimiento:** 28 de febrero de 1995, Ciudad Quesada San Carlos.
- 3. Nacionalidad:** Costarricense
- 4. Número de Cédula:** 2 -736-960.
- 5. Domicilio:** Cedral, Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela.
- 6. Teléfono:** 85-41-88-17
- 7. Correo Electrónico:** *meyler_gazu@hotmail.es*

B. TITULOS, GRADOS ACADÉMICOS Y OTROS ESTUDIOS

1. Primaria

Escuela Cedral 2007. Diploma.

2. Secundaria

Colegio Nocturno San Carlos, 2010. Noveno.

B.1. OTROS ESTUDIOS

- Curso de educación para la prevención contra el uso y abuso de las drogas y la violencia (D.A.R.E.).

Curso básico de Seguridad Comunitaria. MSP. 2005.

B.2. PARTICIPACION EN SEMINARIOS, TALLERES Y OTRAS ACTIVIDADES.

Campamento Nacional Cruz Roja Juventud Costa Rica Linda Vista 2012.

Programas de Aprendo a valerme por mi mismo. 2007

Participación en charlas de patrulla escolar.

Actual Presidenta del Colegio Nocturno San Carlos 2011- 2012.

Actual Presidenta de la Sección G1 del Colegio Nocturno San Carlos. 2012-2013.

C. IDIOMAS

Inglés 40%

Español lengua nativa.

D. HONORES

- Diploma de honor Primer Certamen Nacional de Pintura Infantil.

E. APORTES SOCIALES

- Miembro de Comité de Seguridad Comunitaria Cedral.

- Miembro voluntaria activo de la Cruz Roja Juventud Costa Rica.

- Participación en trabajos comunales en Cruz Roja Juventud.2011, 2012.

- Programa de restauración ambiental en el Colegio Nocturno San Carlos y Liceo San Carlos.

- Continuación proyecto de periódico estudiantil CONOSAC.

- Desarrollo de proyectos deportivos para CONOSAC para la recreación estudiantil.

F. REFERENCIAS

- Lic. César Esquivel Solís, Coordinador Administrativo Redes Eléctricas y Comunicaciones COOPELESCA, R.L. Tels. 8370-17-14, of. 2401-29-34.

- Licda Sandra Hernández Alvarado, Asesora Legal Fuerza Pública Región Ocho. Tel. 88488442.

- Lic. Bienvenido Porras Herrera, Administrador Fuerza Pública Región Ocho. Tel. 83768877.

- Euclides Gamboa Álvarez, Administrador Cruz Roja Ciudad Quesada. Tels. 88532257, of. 24607880.

Juan Solís M.

Expediente académico

1999 "Bachillerato Secundaria" MEP Ministerio Educación Publica

1999 "Modelaje con énfasis en Etiqueta y Protocolo" TVModel (D'ALESSIO)

1999 "Curso Básico Policial" (Municipalidad San José)

1999 "Trata de Personas Menores de Edad en Riesgo Social" DNI -Defensa de los Niños Internacional y MSJ

1999 "Agente de Cambio" IAFA Instituto para El Alcoholismo y La Farmacodependencia, Ministerio de Justicia y MSJ

2000 "Ordenamiento, Operaciones Y Unidades Municipales" MSJ Costa Rica Municipalidad de Madrid, España

2000 "Honor al Mérito" Ciudad de San José

2002 "Curso de Capacitación para Brigadas de Emergencia en Rescate y Evacuación" SOTECSI Soporte Técnico Seguridad Integral

2002 "Locución y Animación en Radio y Televisión" TVModel (D'ALESSIO)

2003 "Actuación y Producción Artes Escénicas" TNT Taller Nacional de Teatro-MCJD

2003 "Derechos de Niñez y Adolescencia" PANI - Fuerza Publica - ANP -Agenda Nacional Primera Dama.

2004 "Primeros Auxilios" Cruz Roja Costarricenses

2005 "Fotografía" MCJD -Alianza Francesa

2005 "Técnico Audiovisual" ("Técnicas de Producción y Apreciación Audiovisual") INA

2008 "Ingeniería Básica en Sonido" Academia Editus

2009 "Atención al Cliente" EDUCOS Internacional

2009 "Conciencia por la Calidad" DIMERCA (Consultores en Competitividad)

2009 "Rendición de Cuentas" Crowne Plaza Corobici (Hilton)

2009 "Atención al Cliente" Crowne Plaza Corobici (Hilton)

2009 Estudiante Inglés Nivel Medio Centro Cultural Costarricense Norteamericano



1999-2007 Municipalidad de San José, Costa Rica.

1999-2003 Municipalidad de San José. Oficial Pionero de Unidad Ciclo.

2000 "Honor al Mérito" Pionero Unidad Ciclo, Ciudad de San José.

2002-2003 Oficial Sección de Comunicaciones y Operaciones Especiales de Policía Municipal de San José.

2002 Operador de Radio Tribunal Supremo de Elecciones (Sufragio 2002)

2002-2006 Integrante de Brigadas de Emergencia en Rescate y Evacuación" SOTECESI Soporte Técnico Seguridad Integral para Municipalidad de San José.

2003-2006 Me traslado de Departamento de Policía Municipal a Dirección de Desarrollo Humano Municipalidad de San José donde laboré como Productor Cultural, Artístico y Deportivo propiamente en Sección de Cultura y Deporte.

2004-2005 Producción y Animación de Proyecto de Verano "TRANSITARTE" MSJ~MCJD.
Director de proyecto "Arte y Cultura en Barrios" MSJ.
Promotor Artístico de Radio, Radio Nacional.
Actuación en Obra de Teatro "Las Ranas" de Rosencov / Dirección Mauricio Astorga Compañía Nacional de Teatro.
Producción y Conducción de proyecto "Día Internacional de la Música" Alianza Francesa-MSJ-MCJD.
Creación de grupo multidisciplinario Artístico MUROCASJ" (Preadolescentes y Adolescentes Capitalinos en Riesgo Social) Pedagogía, Producción y Dirección.
Producción proyecto "Festival de la Luz"

Integrante de la Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil.

Productor, Pedagogo y Actor de grupo de Teatro "Boca Calle" MSJ.

Producción y **Actuación** en gira de Obra de Teatro "Cuando Sangran las Heridas" de Dramaturgo Sergio Masís Olivas.

Dramaturgia, Dirección y Producción de Obra de Teatro "Ciudad de Colores"

Dramaturgia, Dirección y Producción de Obra de Teatro "Arco Iris de Agua Oscura"

2006-2007 Labores como Técnico Audiovisual y Pedagogía Artística a nivel privado en Zonas turísticas de Guanacaste radicado en Liberia.

2007-2009 Producción técnica Audiovisual y Camarógrafo de Meeting And Show Company radicado en Hotel CrownePlaza Corobici. (Puesto:Técnico Audiovisual 4 especializado (Cámara)

2010-2012 Técnico freelance Grip Iluminación para **La Zaranda, La Mestiza y Oscar Castillo** producciones cinematográficas "Donde Duerme el Horror" (Grip interviews) y "El compromiso (Grip Iluminación y Stunt Acting (Extra de Alto Riesgo), además de Extra o Técnico freelance Grip Iluminación o Asistente de Cámara en programa de TV "La Pensión" transmitido por Teletica Técnico Freelance Sonido y Grip Iluminación para productora de comerciales JBQ Técnico Freelance Sonido y Grip Iluminación para productora de comerciales Corte A Técnico Freelance Sonido para productora de comerciales La Comuna Técnico Freelance Sonido para programa de TV "Sabores" Teletica (Productora Catalogo Camarógrafo en Documental Time Laps Inauguración Estadio Nacional de Costa Rica JBQ Técnico Audiovisual y Stagehand en conciertos para Empresa C.L.U sonido. Técnico Audiovisual y Stagehand en conciertos para Empresa SHOWBIS. Técnico y Stagehand en espectáculos y conciertos internacionales para productoras varias. Actor, productor y técnico audio visual en San Carlos.

2012 Productor técnico en FISE (festival internacional de deportes extremos). Francia-Costa Rica

Kevin Alonso Hernández Cordero

DATOS PERSONALES

NOMBRE	Kevin Alonso Hernández Cordero
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	207320024
FECHA DE NACIMIENTO	22 de Octubre de 1994
LUGAR DE NACIMIENTO	Barrio El Carmen, Ciudad Quesada
ESTADO CIVIL	Soltero
EDAD CUMPLIDA	17 años
DIRECCIÓN	Barrio El Carmen 800 mts oeste del Hospital San Carlos
TELÉFONO	85-70-20-55
E-MAIL	kevinhrdz@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Técnicos:	Colegio Técnico Profesional de San Carlos Especialidad: Tec. Medio Electrónica Industrial Barrio El Carmen 2010-2012
Estudios Secundarios:	Colegio Técnico Profesional de San Carlos Ultimo Nivel aprobado: Undécimo Año Barrio El Carmen 2007-2012
Estudios Primarios:	Escuela San Pablo San Pablo 2000-2004
Escuela Juan Bautista Solís Rodríguez	San Roque 2004-2006

TALLERES Y CURSOS

“Ingles Conversacional I”, CENECOOP R.L.; 120 horas
Urcozon R.L. Ciudad Quesada, Agosto a Noviembre del 2011

”Elaboración de un campamento”, CENECOOP R.L. y FUNAC 4S, 3 días, Julio 2011

“Conociendo Nuestras Habilidades Ciudadanas”, Tribunal Supremo de Elecciones, 03 horas, Auditorio Liceo San Carlos, Octubre del 2011.

“Fortalecimiento a las juntas de protección de la niñez y adolescencia”, PANI, 06 horas, Salón de sesiones del Hotel Magic Mountain, 26 de octubre del 2011.

“Campamentos de Formación Cooperativa, 3 días, Participe como Líder, Campamento Oikoumene, Cartago, 17 de febrero hasta el 19 de febrero”

“Consejos consultivos” PANI, 06 horas, Salón parroquial Iglesia Católica de Guatuso,
22 de febrero de 2012..0214

Pablo Andrés Castillo Jiménez

Datos Personales.

Cédula: 2-0577-0250.

Lugar y fecha de nacimiento: Ciudad Quesada, 04 de noviembre de 1982.

Estado civil: soltero.

Teléfonos: 2469-9553 y 8318-9430.

Email: pacaji@gmail.com y pacajicr@hotmail.com.

Dirección: 300 metros oeste iglesia católica, Boca de Arenal, Cutris, San Carlos, Alajuela.

Estudios realizados.

Escuela Juan Rafael Chacón Castro.

Certificado de aprobación de estudios de I y II ciclo de la educación general básica, 1995.

Colegio Técnico Profesional de Santa Rosa de Pocosol. Bachiller en educación media, 2000.

Universidad Católica Anselmo Llórente Y La Fuente. Bachiller en filosofía y humanidades, 2004. Egresado del bachillerato en teología, 2006.

Otros estudios.

Cursos de inglés nivel I,II, III, Fundación Instituto Tecnológico de Costa Rica, 2007-2008.

Cursos de introducción a la computación, Word, Excel, Acces, Power Point e Internet; INA, 2008-2009.

Experiencia laboral.

Escuela San Isidro, Cutris, docente, Julio-Diciembre 2006.

Centro Educativo San Francisco de Asís, Ciudad Quesada, docente, 2007-2008.

Escuela Las Nieves, Los Ángeles y Jamaica, Pocosol, docente, 2009-2010.

Referencias.

MSc Marina Raquel Rudas Herazo, 8831-7572.

Lie. Rosario Méndez Barahona, 2463-2723 y 8379-3873.

Lie. Sara Elena Castillo Hidalgo, 2460-9829 y 8850-3814.

Promotor / Coocique Nueva Generación

2007 - 2012

Johan Andrey Ávila González

Urb. 2000, San Antonio,

Ciudad Quesada, San Carlos.

Fecha Nacimiento: 8 de Marzo de 1986

Estado Civil: Soltero

Número de Teléfono: 2461-1375

Número de Móvil: 8892-4654

E-mail: johanvipi@gmail.com

Desde muy joven incursione en trabajos con grupos juveniles, como lo fue la gran experiencia en la benemérita Cruz Roja Juventud, desarrollando trabajos de formación, a cargo de campamentos

nacionales e internacionales, de ahí a formar parte de la coalición costarricense de organizaciones juveniles, luego incursione en el programa Coocique N.G donde me desempeño como promotor.

Formación académica

1992-1999 Escuela Juan Chaves Rojas

Curse mis primeros pasos en la educación costarricense. **2000-2003 Colegio**

Técnico Profesional de San Carlos

Curse mis pasos de secundaria hasta noveno año. **2004-2012 Ministerio de Educación Publica**

Terminando mi bachillerato por madures en la actualidad me faltan unas materias.

Cursos de Informática

INA: Introducción a la Computación 2004

INA: Procesador de palabras Word 2004

INA: Hoja electrónica Excel 2004

INA: Cableado estructurado 2004

INA: Presentación gráficos Power Point 2005

Capacitaciones:

- Taller nacional de Facilitadores en VIH-SIDA 2003
- Cruz Roja Escolar 2003
- Taller regional facilitadores de Cruz Roja Escolar 2004
- Primeros auxilios Psicológicos 2004
- Fortalecimiento de liderazgo 2005
- Taller inducción- socialización 2007
- Identificación de falsificaciones de moneda: colones y dólares 2007
- Calidad en el servicio al Cliente 2008
- Actitud positiva y calidad en el servicio 2008
- Campamento Liderazgo Cooperativo PX2 2008
- Estructura económica en la empresa Cooperativa 2008
- Calidad en el servicio ruta hacia la excelencia 2009
- Camoamento de Liderazao Cooperativo 2012

Experiencia profesional

2005-2006 Muebles Génesis

Cargo: Dependiente

Función: Me desempeñando como dependiente del establecimiento, brindando lo mejor para poder cumplir con las metas de ventas, además de servicio de entrega y limpieza.

2006-2007 Encuadernado del Este

Cargo: Dependiente

Función: Realizando trabajos de servicio al cliente en el fotocopiado, librería, internet además de la limpieza.

2007-2012 CoociqueR.L

Cargo: Promotor Programa Coocique Nueva Generación. Función: Ingrese desempeñándome como cajero en las oficinas del programa Coocique N.G, luego seme presento la oportunidad de estar en el departamento de cobro y por más de dos años me desempeño como promotor de N.G donde visito escuelas, colegios; además de las capacitaciones de valores, liderazgo, trabajo en equipo a la población infantil yjuvenil.

Otros datos

4- Participación de campamentos nacionales e internacionales como

participantes y a cargo de otros. 4 Manejo de grupos juveniles a nivel de Ciudad Quesada y la Zona

Norte. 4 Consejero de los Guías & Scout del grupo 88 con las secciones mayores (Tsurí & Rover) 4r Experiencia en la elaboración de proyectos y ejecución de los mismos.

Propósito:

- 4- Poder involucrarme con la juventud de la zona norte para poder desarrollar proyectos de bien social en donde la juventud disfrute y se comprometa a desarrollar actividades para el progreso de la comunidad, aportando mi experiencia a la juventud como en algún momento alguien sembró esa semilla en mi y de esta manera poder tener jóvenes preparados para las adversidades de la sociedad.

Josué David Morales Vivas.

CURRICULUM

DATOS PERSONALES:

Nombre y apellidos: Josué David Morales Vivas.

Lugar y fecha de nacimiento: San José, 4 de marzo de 1997.

Cédula: 116690782

Domicilio: Ciudad Quesada, San Gerardo, 100 sur 75 este de la escuela San Gerardo.

Teléfono: 2461 20 58

Email: iosuedavid10@hotmail.es

Año de académico: Noveno.

Liceo San Carlos

Logros y experiencias alcanzadas:

2002 Feria Científica Circuital./ Proyecto.

Oratoria a nivel Escolar. 2003

Alumno de Honor 2009.

En artes plásticas se pintaron basureros para el parque de Ciudad Quesada, para el Festival internacional de las Artes. 2007

Festival Nacional de las Artes, Modalidad: Flauta dulce (F.E.A).2008

Participación Programa DAR.E 2009.

Participación en S.I.N.E.M (Sistema Nacional de educación musical) Orquesta. 2011

Participación en club leo 2012

Participación en campamento de liderazgo. 2010

Participación en campamento de liderazgo 2011

En la parte deportiva:

Final nacional estudiantil de fútbol terminando de subcampeones. Representando al cantón.

Final Nacional estudiantil de natación 2009, Representando al cantón.

Final nacional de natación a nivel colegial 2010, obteniendo medalla de bronce, cuarto y sexto en diferentes pruebas. Representando al cantón.

Final nacional de natación a nivel colegial 2011, obteniendo medallas: 2 de plata y una de bronce, y un cuarto lugar.

Se va a Campeonato colegial 2011 eliminatorio de fútbol a nivel regional. **A nivel internacional:** (Natación)

Se destaca la reciente participación en el campeonato de natación centroamericano realizado en Panamá, Representando a Costa Rica, se obtiene un 7mo lugar, y un 8vo lugar.

También se destaca la participación en el torneo internacional de clubes de natación, Realizado en Costa Rica, Heredia, Representando a San Carlos. Se obtienen puestos de 7mo 8vo 6to lugar.

Los postulantes para el puesto de Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven que se encuentran presentes en el Salón de Sesiones, dirigen algunas palabras al Concejo Municipal, por medio de las cuales exponen las razones por las cuales presentaron sus nombres para ocupar ese puesto.

El Regidor Elí Salas manifiesta que es muy importante ver a tantos jóvenes con tanta capacidad y deseos de servir, solicitando el apoyo para el joven a Pablo Andrés Castillo, a quien conoció hace algunos años como estudiante en Santa Rosa de Pocosol, ya que a su criterio, se estaría dejando en muy buenas manos la Presidencia de este Comité.

El Regidor Edgardo Araya manifiesta su preocupación por la convocatoria que se hizo para esta elección, ya que no escuchó mayor información sobre la misma, salvo algunos correos electrónicos y una nota en Radio Santa Clara, desconociendo si se hizo alguna pauta publicitaria por alguna de las televisoras, ya que ante esta situación, eventualmente se estaría dejando por fuera a otras personas que podrían estar interesadas en ocupar el cargo, solicitando el apoyo al joven Kevin Hernández, ya que considera que es una persona que ha impulsado varios proyectos y con una energía impresionante, destacando que todos tienen una gran capacidad para estar ahí.

El Regidor Carlos Villalobos manifiesta que si pudiera votar por todos los postulantes, lo haría, ya que actualmente cuesta encontrar a alguien que quiera participar y trabajar en este tipo de cosas, solicitando el apoyo para el joven Pablo Castillo, a quien le pediría que en caso de quedar electo, tome en cuenta a los demás jóvenes que postularon su nombre para ocupar este puesto.

La Presidente Municipal señala que es importante que todos los jóvenes que se postularon hoy por el puesto de Presidente, puedan asistir a la asamblea y se integren, solicitando a quien queda electo en el puesto que se ponga en contacto con el señor Walter Hernández, a efecto de la asamblea anteriormente indicada, al cual se llevará a cabo el próximo viernes, en conjunto con el Consejo Nacional de la Persona Joven.

NOTA: Al ser las 18:30 horas, se retira de la Sesión el Regidor Carlos Corella, procediendo a ocupar su curul el Regidor Rolando Ambrón.

La Presidente Municipal somete a votación la postulación del joven Kevin Alonso Hernández Cordero, quedando dicha votación de la siguiente manera: **tres votos a favor de los Regidores Edgardo Araya, Gerardo Salas y Gilberth Cedeño y seis votos en contra.**

La Presidente Municipal somete a votación la postulación del joven Alexis Bruno Rodríguez Solís, quedando dicha votación de la siguiente manera: **un voto a favor del Regidor Rolando Ambrón y ocho votos en contra.**

La Presidente Municipal somete a votación la postulación de la joven María Alejandra Piedra Arrieta, quedando dicha votación de la siguiente manera: **ocho votos en contra.**

La Presidente Municipal somete a votación la postulación del joven Juan Solís, quedando dicha votación de la siguiente manera: **ocho votos en contra.**

La Presidente Municipal somete a votación la postulación de la joven Meyler Alicia Céspedes Matamoros, quedando dicha votación de la siguiente manera: **ocho votos en contra.**

La Presidente Municipal somete a votación la postulación del joven Pablo Andrés Castillo Jiménez, quedando dicha votación de la siguiente manera: **cinco votos a favor de los Regidores Ligia Rodríguez, Edgar Chacón, Elí Salas, Marcela Céspedes y Carlos Villalobos y cuatro votos en contra.**

La Presidente Municipal somete a votación la postulación de la joven María Isabel Oviedo Durán, quedando dicha votación de la siguiente manera: **ocho votos en contra.**

La Presidente Municipal somete a votación la postulación del joven Johan Andrey Ávila González, quedando dicha votación de la siguiente manera: **ocho votos en contra.**

La Presidente Municipal somete a votación la postulación del joven Josué David Morales Vivas, quedando dicha votación de la siguiente manera: **ocho votos en contra.**

SE ACUERDA:

Designar al joven Pablo Andrés Castillo Jiménez, portador de la cédula de identidad número 2-577-250, como el representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de San Carlos. **Cuatro votos en contra y cinco votos a favor de los Regidores Ligia Rodríguez, Edgar Chacón, Elí Salas, Marcela Céspedes y Carlos Villalobos.**

NOTA: Al ser las 18:33 horas, se reincorpora a la Sesión el Regidor Carlos Corella, procediendo a ocupar su curul.

CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

ARTÍCULO No. 07. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS DE LA URBANIZACION LOMA LINDA (CALLES URBANAS, LOS ANGELES/URB. LOMA LINDA) **RUTA 2-10-947**

Ronald Alfaro Hernández.....	céd.....	1-875-642.....	tel.....	83-73-76-85
Neidy Quesada Mejías.....		2-408-321.....		88-42-72-00
Rigoberto Mora Rodríguez.....		2-292-1363.....		88-31-22-62
Erick Quesada Mejías.....		2-489-576.....		83-66-72-52
Héctor Aníbal Porras Benavidez.....		2-507-768.....		88-75-41-05

**CAPITULO IX. ATENCION A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION DE
DESARROLLO INTEGRAL DEL MOLINO DE FLORENCIA.**

ARTÍCULO No. 08. Atención a representantes de la Asociación de Desarrollo Integral de El Molino de Florencia.--

La Secretaria del Concejo Municipal, procede a dar lectura a tres notas presentadas por los representantes de la Asociación de Desarrollo Integral de El Molino de Florencia, las cuales se detallan a continuación:

Nota # 01

Señores:
Edgar Rodríguez
Síndico Municipal

Estimado Señor:

La comunidad de El Molino le saluda muy respetuosamente.

Nuestro pueblo está enfrentando la dificultad de que el camino está siendo cada vez más intransitable tanto por peatones, especialmente estudiantes escolares y colegiales que salen a pie y en bicicleta a la escuela del pueblo y a colegios de la zona. También los productores agrícolas y de leche se les es más difícil sacar su producción. Es por tal motivo que les solicitamos con vehemencia que en convenio con el MOPT coordinen el lastreado de la ruta 2-10-033 para que este problema sea solucionado lo más pronto posible antes de que el camino se deteriore más.

Además les solicitamos que se continúe con el proyecto de cementado que fe aprobado en la sesión N° en Platanar del distrito de Florencia, correspondiente para este año 2012.

Agradecemos la pronta respuesta a dicha solicitud.

Nota # 02

Señores:
Regidores del Concejo Municipal San Carlos

Estimados Señores

La Asociación de desarrollo de El Molino de Florencia, les saluda muy respetuosamente.

Solicitamos se nos sea traspasado el inmueble de la plaza de fútbol de El Molino a la asociación de dicha comunidad con el objetivo de realizar diferentes proyectos de bienestar social para nuestros vecinos. Nuestro compromiso es que esta propiedad sea administrada de la mejor manera, de modo que los habitantes de este pueblo hagan un uso adecuado de dichas instalaciones que favorezcan la parte deportiva, cultural y recreativa que es necesaria para tener una vida sana, ahora que estamos siendo víctimas cada vez más por el flagelo de la delincuencia y las drogas.

Además, que al contar con este activo se nos facilitaría realizar actividades remunerativas para sufragar gastos de mantenimiento e invertir en otros proyectos de desarrollo comunal.

Agradecemos la pronta respuesta a dicha solicitud.

Nota # 03

Regidores del Concejo Municipal San Carlos.

Estimados Señores:

La Asociación de desarrollo de El Molino les saluda muy respetuosamente.

Solicitamos se nos autorice a cortar los árboles que se encuentran a orillas de las calles linderas con las propiedades de vecinos de nuestra comunidad, con el fin de que esta madera sea aprovechada para dotar de mobiliario al salón y a la cocina comunal ya que no se cuentan con muebles para realizar actividades que son necesarias para recaudar fondos que beneficien a nuestra comunidad.

El señor José Antonio Arce, representante de la Asociación de Desarrollo Integral de El Molino de Florencia, solicita colaboración del Concejo a fin de reparar su camino, el cual hace aproximadamente catorce años no se repara, señalando que de acuerdo con lo que le manifestara el Síndico del lugar, este camino no se encuentra dentro de los proyectos de este año para cementarlo, existiendo la posibilidad de establecer un convenio y poder intervenir el mismo, indicando que también es de suma importancia el tema de los árboles y de la plaza, ya que con esto se lograría darle otra cara a la comunidad.

El Regidor David Vargas solicita que se remita copia de las notas presentadas por la Asociación de Desarrollo Integral de El Molino de Florencia a la Comisión Municipal de Obra Pública.

El Regidor Elí Salas manifiesta que este tema ya había sido tocado en el Concejo Municipal, dejándose la inquietud en manos del Concejo de Distrito de Florencia a través del señor Síndico, por lo que solicita que ya sea el Síndico del lugar o el señor Arce quienes se refieran a esto.

El señor José Antonio Arce, representante de la Asociación de Desarrollo Integral de El Molino de Florencia, señala que no ha conversado mucho con el Síndico sobre este tema.

El señor Edgar Rodríguez manifiesta que con relación a la nota que está dirigida a él, desea aclarar que el camino está lastrado desde hace muchos años, señalando que él ha estado en contacto con el Comité de Caminos, siendo que en noviembre tuvieron reunión con la Asociación de Desarrollo y hablaron, dentro de otras cosas, del tema del camino, señalando que la semana pasada estuvo por el sitio e hicieron un recorrido por ahí, observando que por ese camino pasa mucha maquinaria pesada debido a una concesión que se encuentra en una finca cercana, lo cual lo ha impactado mucho, hablándose con los dueños de dicha concesión sobre su responsabilidad en el mantenimiento de este, comprometiéndose estas personas a repararlo, lo cual no han hecho, existiendo un incumplimiento de su parte, razón por la cual tendrán que utilizar otros mecanismos para ello, señalando que ellos tienen en prioridades para el 2012, una primera etapa de cementado de la ruta 033, proyecto del cual tiene conocimiento la Asociación de Desarrollo, en cuanto al tema de la plaza, efectivamente la misma pertenece a la Municipalidad de San Carlos, por lo que en su recomendación es que la misma quede así, ya que es mejor negocio para la comunidad que la plaza sea un bien

municipal para generar recursos así como para su mantenimiento, destacando que en el caso del salón comunal, efectivamente el mismo está necesitado de recursos.

La Presidente Municipal señala que estos temas, en su gran mayoría, tienen que ser analizados primeramente por la Administración Municipal y ser ella la que brinde las recomendaciones al Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Administración Municipal, notas emitidas por la Asociación de Desarrollo Integral de El Molino de Florencia, mediante las cuales solicitan: **a)** el establecimiento de un convenio con el MOPT a fin de coordinar el lastrado y posible cementado de la ruta 2-10-033 y **b)** el traspaso del inmueble correspondiente a la plaza de deportes de la comunidad a favor de la Asociación de Desarrollo; a fin de que dicha Administración, en conjunto con el Concejo de Distrito de Florencia, se sirvan analizar las solicitudes planteadas y brinden al Concejo Municipal una recomendación en un plazo de quince días.

2. Trasladar a la Administración Municipal, nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de El Molino de Florencia, mediante la cual solicitan autorización para llevar a cabo la corta de varios árboles que se encuentran en calles linderas con propiedades de vecinos de dicha comunidad, a fin de que por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y los Departamentos de Gestión Ambiental y Catastro, procedan a realizar la respectiva inspección y brinden una recomendación al Concejo, mediante la cual se indique si es procedente o no que este Gobierno Local realice la correspondiente solicitud ante el MINAET.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO X. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 09. Informe de correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Rolando Ambrón y Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

INFORME DE CORRESPONDENCIA.
FECHA: 27 DE FEBRERO DEL 2012.
HORA DE INICIO 10:00 HORAS
HORA DE CIERRE 14:30 HORAS.

PRESENTES
CARLOS CORELLA CHAVES, COORDINADOR.
EDGARDO ARAYA SIBAJA, REGIDOR.
ROLANDO AMBRÓN TOLMO, SECRETARIO.

Se conocen los siguientes oficios y se dan las recomendaciones que a continuación se indicarán:

Número de oficio / Remitente	ASUNTO	RECOMENDACIÓN
1. Nota fechada 6 de febrero 2012. De: Édgar	Solicitud de audiencia para explicar los puntos de vista sobre su posición sobre la	Trasladar al Directorio del Concejo para que sirvan coordinar con los petentes el día y la hora de la

<p>Castañeda Mendoza (Costa Rica) y Norvin Torres Cardoza (Nicaragua). Fundación Amigos del Río San Juan, (FUNDAR) A: Concejo Municipal.</p>	<p>construcción de la carretera fronteriza, paralela al río San Juan. Adelantan algunas razones de su posición al respecto, indicando que no hay estudios ambientales, de nivel de tránsito del camino, ni accesibilidad, etc. Adjuntan sendas nota dirigidas a los Concejos Municipales de La Cruz, Upala, Los Chiles, Sarapiquí, San Carlos y Pococí, firmada por el Ing. Ramón Aragón Mendoza, Jefe de Bancada del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) del Concejo Municipal de la Alcaldía de Bluefields-RAAS y la otra por Carlos Agustín Miranda Larios, Alcalde de Kukra Hill. En esas notas explican su oposición a la construcción de la mencionada carretera.</p>	<p>Audiencia solicitada a este Concejo.</p>
<p>2. Carta fechada 15 de febrero del 2012. De: Ubaldo Solís Arias. A: Municipalidad de San Carlos.</p>	<p>Solicitud de inspección de la calle pública 3-2 que consta en el plano A-57936-81 (se adjunta copia). Dice que los vecinos de la propiedad del fondo pusieron un portón y quieren hacer esa entrada privada.</p>	<p>Trasladar a la Admón para que lleve a cabo la inspección y en plazo de 15 días proceda a informar al Concejo.</p>
<p>3. Oficio SM-00052-02-12 del 8 de febrero del 2012. De: Elhiut Ortiz Enríquez, Secretaría del Concejo Municipal de Los Chiles. Para: Concejos Municipales de San Carlos, Upala, Guatuso.</p>	<p>Solicitan apoyo a la gestión que realiza ese Concejo Municipal, ante la Sra. Pdta. De la República, para que incluya en Sesiones Extraordinarias, el Proyecto "Ley para el Rescate del Legítimo Derecho de los Ciudadanos de Zonas Fronterizas", expediente legislativo 16347.</p>	<p>Trasladar a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación.</p>
<p>4. Oficio DE-018-2012 del 18 de enero del 2012. De: Lic. Jorge A. Rojas Segura, Director Ejecutivo del Concejo Nacional de la Persona Joven.</p>	<p>Que en razón de que el Concejo de la Persona Joven no pudo hacer algunas transferencias el año anterior, debido a que algunos Comités Cantonales no lograron presentar su proyecto o el Municipio no concluyó los requisitos de ley, informa que</p>	<p>Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su seguimiento. Traslada copia al Comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos, que se está conformando en estos días.</p>

<p>Para: Concejo Municipal.</p>	<p>para el 2012, al Comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos le corresponde la suma extraordinaria de ¢1,530,788,00.</p>	
<p>5. Oficio GEVI-03-2012 del 15 de febrero del 2012. De: Licda. Flora Ballestero Quirós, Coordinadora del Grupo de Ética y Valores Institucionales del Hospital San Carlos. Para: Concejo Municipal.</p>	<p>Solicitan apoyo de este Concejo para la adquisición de basureros de reciclaje de papel y plástico, con el fin de implementar la educación ambiental institucional, tanto con los usuarios internos como externos.</p>	<p>Trasladar esta gestión con un voto de apoyo de este Concejo al Dpto. De Gestión Ambiental de la Admón, para que se analice la posibilidad de cumplir con lo solicitado.</p>
<p>6. Carta fechada 17 de febrero del 2012. De: Roy Corrales Quesada. Para: Concejos Municipales de Los Chiles y San Carlos.</p>	<p>Solicita acciones inmediatas para la reparación de puentes y mejora de los accesos a las comunidades de los sectores de Coquitaes y San Alejo, a lo largo del sector del río Pocosol, que marca el límite cantonal. Indica el mal estado de los puentes, los que ya cumplieron su vida útil y hace referencia a la disponibilidad de fondos a través del BID. Adjunta copia de la Hoja Cartografica 057 San Jorge 3248 II donde señala los puentes a reparar.</p>	<p>En virtud de que se indica que es una urgencia, trasladar a la Admón para que informe a este Concejo sobre la posibilidad de cumplir con la solicitud del gestionante. Traslada a la Comisión Municipal de Emergencias para su conocimiento y recomendación. Traslada al Concejo de Distrito de Pocosol, para su seguimiento.</p>
<p>7. Carta fechada 8 de febrero del 2012. De: Jenny Bolaños. Para: Concejo Municipal.</p>	<p>Indica que es vecina de San Miguel de San Martín. Que un lote contiguo a su propiedad se está deslizando hacia su terreno. Que en razón de ello no le dieron el bono de vivienda. Dice que sus gestiones no le han sido resueltas. Que habló con el Alcalde para solicitarle ayuda y éste le dijo que- "esto no era una casa de caridad". Adjunta carta del Ing. Eduardo Vargas Méndez ico 2765, dirigida al Alcalde con fecha 16 de enero del 2012, en la que reafirma lo indicado por la gestionante.</p>	<p>Traslada a la Admón para que en un plazo de 15 días, informe a este Concejo sobre la gestión planteada por la ciudadana. Traslada copia al Concejo de Distrito de Quesada, para su seguimiento.</p>

<p>8. Oficio AM-0273-2012 del 20 de febrero del 2012. De: Alcalde Municipal. Para: Concejo Municipal.</p>	<p>Hace referencia al oficio SM-0115-2012, que se refiere a la denuncia interpuesta por la Sra. Idalie Piedra Rojas, por supuesto estrechamiento de camino público en Pénjamo de Florencia, por parte del Sr. Franciso Oviedo Jiménez. Adjunta copia del Oficio DAJ-00124-2012, del Lic. Mora Solís, de la Dirección Jurídica de esta Municipalidad, que a su vez informa que realizó inspección en el lugar en discordia, en compañía del Arq. Erwin Castillo. Que no encontró estrechamiento alguno de camino. Que el ancho actual de camino es conteste con lo que se señala en los planos del denunciado.</p>	<p>Trasladar a la denunciante Idalie Piedra Rojas, para su conocimiento. Trasladar copia al Concejo de Distrito de Florencia, para su conocimiento.</p>
<p>9. Copia de Oficio DPL-029-2012 del 17 de febrero del 2012. De: Alcalde Municipal. Para: Varios funcionarios de la Admón.</p>	<p>Se nombra a los funcionarios Dixie Amores, Carlos Rodríguez, Orlando Alfaro, Jenny Chacón y Evelyn Vargas, como representantes de la Municipalidad para el Proyecto Ciudad Universitaria, cuya coordinación cae en manos de la Licda. Dixie Amores Saborío. Lo anterior para establecer el formalismo respectivo del proyecto.</p>	<p>Tomar nota. Trasladar a la Comisión de Gobierno y Admón. para su conocimiento.</p>
<p>10. Copia de Oficio PE-758-12, del 21 de febrero del 2012. De: Licda. Karla Vanessa Cortés Ruiz, Jefa de Despacho de la Presidencia Ejecutiva de la CCSS. Para: Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerenta de Infraestructura y Tecnologías de la CCSS.</p>	<p>Con instrucciones de la Sra. Pdto. Ejecutiva, traslada el oficio SM-0234-2012 del 13 de febrero del 2012, de este Concejo Municipal, en el que presenta solicitud de audiencia para los miembros de la Comisión Especial para el Rescate de la Seguridad Social de este Concejo, así como para un grupo de vecinos de las comunidades de Cedral, San Juan de Quesada y El Sahíno de Pital.</p>	<p>Tomar nota. Trasladar copia a la Comisión de Rescate de la Seguridad Social para su conocimiento.</p>
<p>11. Oficio AI-26-2012 del 22 de febrero del 2012. De: Lic. Fernando</p>	<p>Solicita audiencia con el fin de presentar los resultados del informe IAI-007-2011, sobre informe de viáticos a Regidores y Síndicos.</p>	<p>Trasladar al Directorio del Concejo para que se sirvan coordinar con el Sr. Chaves, el conferimiento de la audiencia solicitada.</p>

<p>Chaves Peralta, Director de Auditoría Interna de esta Municipalidad. Para: Concejo Municipal.</p>		
<p>12. Oficio AM-0271-2012 del 20 de febrero del 2012. De: Alcalde Municipal. Para: Concejo Municipal.</p>	<p>Remite propuesta de Reglamento para la Constitución y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, así como copia de publicación en La Gaceta número 28, donde se deroga el anterior, según Acuerdo de este Concejo, artículo 6, inciso 1 del Acta 67 del 23 de noviembre del 2009.</p>	<p>Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Culturales, para su análisis y recomendación.</p>
<p>13. Oficio ADIFORT-041-2012, del 23 de febrero del 2012. De: Carlos Quesada Sánchez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna. Para: Concejo Municipal.</p>	<p>Comunica acuerdo de la Junta Directiva de la ADIFORT, en el que solicitan a esta Municipalidad, la autorización para utilizar el lote comunal matrícula 2-297101-000, plano A-139339-1993, para la construcción del Edificio Comunal para la Atención Diurna al Adulto Mayor de La Fortuna. Para tal fin, la Asociación solicita la totalidad del terreno mencionado, ya que seguido de este terreno existe otro lote destinado para el área infantil. Adjunta planos, certificaciones registrales.</p>	<p>Trasladar a la Dirección Jurídica para que analice la procedibilidad legal de lo solicitado y realice las observaciones que estime convenientes para la orientación legal de este Concejo en el asunto en cuestión.</p>
<p>14. Carta fechada 23 de febrero del 2012. De: Ing. Ricardo Herrera Monge. Para: Concejo Municipal.</p>	<p>En referencia al oficio SM-318-2012 de este Concejo Municipal, aclara que el número de la finca inscrita en el Registro Público es el Folio Real número 401612-000.</p>	<p>Trasladar a la Comisión de Obra Pública esta nota y todo lo gestionado por el solicitante, relacionado con la entrega de la donación de lotes comunales en Urbanización Villa Verde en Santa Clara, para que en un plazo de 15 días emita su análisis y recomendación.</p>
<p>15. Fax de fecha 23 de febrero del 2012 De: Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea</p>	<p>Informa que dicha Comisión Legislativa concedió a este Concejo hasta el 5 de marzo del 2012, un plazo para que pueda rendir criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley de saneamiento fiscal, expediente 17963.</p>	<p>Trasladar a las Comisiones de Jurídicos y Hda y Presupuesto para su análisis y recomendación.</p>

<p>Legislativa. Para: Concejo Municipal.</p>		
<p>16 Oficio GG-397-2012 de COOPELESCA de 24 de febrero de 2012 del Ing. Omar Miranda Murillo Gerente General a este Concejo</p>	<p>Invitación a participar en la inauguración del proyecto de electrificación Cureñòn-COOPELESCA R.L. Construido con recursos de DESAF el próximo viernes 2 de marzo a partir de las 11:00 a. m. en la escuela de Cureñòn. Confirmar asistencia a más tardar el 29 de febrero próximo.</p>	<p>Tomar nota.</p>
<p>17. Oficio A.M.-0301-2012 de fecha 23 de febrero 2012, del Sr. Alcalde al Concejo Municipal</p>	<p>Remite oficio UI-091-2012 referente a inspección realizada en los alrededores de la fuente de agua municipal "Fuente Lolito", firmado por Luis Bernal Acuña Rodríguez, coordinador de inspectores municipales en el que indica que en el camino de entrada a la finca "Maritza" se realizaron cortes de agua en forma transversal y además, colocaron una cerca de alambre de púas sobre el supuesto camino público, impidiendo todo acceso.</p>	<p>Nombrar el órgano director del debido proceso, para que investigue si el supuesto camino es público o privado. Solicitar al juez de aguas que realice inspección sobre el mencionado corte de agua.</p>
<p>18. Oficio PE-124-2012 de fecha 24 de febrero 2012, del Lic. Juan Marìn Quirós, Ministro de Descentralización y Desarrollo Local y Presidente Ejecutivo del IFAM e Ing. Olman Vargas Zeledón, Director Ejecutivo del CFIA.</p>	<p>Invitación a la firma oficial del Convenio entre las municipalidades, el CFIA y el Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local, a realizarse el 2 de marzo del 2012, a las 9:00 horas, en las instalaciones del CFIA en Curridabat, San José. Esto con las Municipalidades que al día de hoy no hayan firmado los textos del acuerdo.</p>	
<p>19. Oficio DDS-054-12 del 23 de febrero del 2012. De: Licda. Gisela Vargas Guzmán, Dirección de Desarrollo Social.</p>	<p>Informa que a partir del lunes 5 de marzo del 2012, se iniciará la entrega de los combos escolares, para lo que confeccionó un horario de entrega por distrito.</p>	<p>Lectura del documento en Sesión de Concejo, para conocimiento de los Síndicos.</p>

Para: Síndicos.		
20. Carta fechada 23 de febrero del 2012. De: Dr. Francisco Arias Zúñiga, Presidente de la Asociación Pro Servicio de Pediatría y Neonatología. Para: Concejo Municipal.	Solicita una audiencia con el propósito de presentar el proyecto que la Asociación petente tiene como meta realizar en los próximos años y valorar la posibilidad de ayuda que la municipalidad pueda brindar.	Trasladar al Directorio del Concejo para que se coordine con la organización solicitante la audiencia pedida.
21. Carta fechada 17 de febrero del 2012. De: Carlos A. Mora V y Deidamia Chacón Gutiérrez, ambos inquilinos del Mercado Municipal, Locales 27 y 28. Para: Concejo Municipal.	Solicitan autorización para utilizar las segundas plantas de los locales 27 y 28, para ubicar el cuarto de aseo y almacenamiento de productos de limpieza, con el fin de cumplir con exigencias de SENASA. Lo anterior con base en el acuerdo del Concejo Municipal número 20, acta 46 del 8 de agosto del 2005.	Trasladar a la Admón para que en 15 días informe sobre la procedencia de lo solicitado por los gestionantes y recomiende lo pertinente.
Carta fechada 23 de febrero del 2012. De: Carolina Juárez Reyes. Para: Municipalidad de San Carlos.	Solicita exoneración de antejardín, en vista de que está solicitando el bono de la vivienda en COOCIQUE Santa Rosa de Pocosal, plano A-978059-91, uno de cuyos requisitos es lo arriba solicitado. Adjunta escritura y plano.	Trasladar a la Admón para que informe sobre la procedencia de los solicitado por la gestionante y recomiende lo pertinente.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que con relación al punto primero, es ofensivo que estos señores se atrevan a pedir una audiencia sobre este tema, considerando que de plano se debe rechazar esa solicitud, ya que no deben de darle explicaciones a los nicaragüenses de lo que se hace en nuestro territorio, destacando que no se conforman con tenerlos demandados ante el Tribunal Internacional de La Haya, sino que ahora se atreven a querer presentarse ante las Municipalidades a querer decirles que es lo que tienen que hacer, proponiendo que se rechace de plano esta solicitud de audienciay que envíen por escrito sus inquietudes si es que así lo desean.

El Regidor Edgardo Araya señala que ellos hacen esa recomendación porque hay un costarricense que está firmando esa nota, siendo que como ciudadano costarricense tiene derecho a pedir una audiencia al Concejo, indicando que más allá de la posición que se pueda tener con el tema de la carretera, el señor Castañeda tiene derecho como cualquier ciudadano a exponer sus razones ante el Concejo y ser escuchado, razón por la cual la Comisión está brindando esa recomendación.

El Regidor Edgar Chacón respalda la posición del Regidor Gerardo Salas, haciendo un llamado al Concejo para que reflexione sobre este tema, indicando que el vecino país tiene derecho a pensar como quiera, lo cual les ha provocado problemas, preocupándole que estos señores vengan al Concejo y se arme un zafarrancho, dado que mucha gente no está dispuesta a que personas de otro país se presenten a decirle a los costarricenses lo que tienen que hacer, por lo que considera que es muy riesgoso conceder esa audiencia.

El Regidor Carlos Villalobos manifiesta que la ruta de la cual se está hablando es nacional, no es una ruta vial, razón por la cual no está de acuerdo en que se de una audiencia a pesar de que es costarricense, rechazando de plano la solicitud del nicaragüense, dado que no tienen derecho a meterse en los asuntos de cada país, indicando que viéndolo desde el punto de vista del ciudadano costarricense que lo pide, la Municipalidad no tiene nada que ver con asuntos de permisos ambientales ni de los niveles de tránsito de los caminos, razón por la cual se debe rechazar de plano la visita de estos señores, dado que no son temas que les competen por no ser de índole municipal.

El Síndico Edgar Rodríguez solicita que se incluya a la propuesta hecha por el Regidor Gerardo Salas, que se remita copia de este acuerdo en contra de esta presentación a todos los Concejos Municipales a los cuales se les remitió también esta solicitud, a fin de que todos conozcan la decisión de la Municipalidad de San Carlos.

El Regidor Gerardo Salas está de acuerdo en que se incluya a su propuesta la propuesta planteada por el Síndico Edgar Rodríguez, indicando que no acepta que se incluya la que hace el Regidor Villalobos por considerar que esto es una flagrante violación a la soberanía del país, independientemente de que los temas a tratar sean municipales o no.

SE ACUERDA:

1. Rechazar de plano la solicitud de audiencia planteada por los señores Edgar Castañeda Mendoza y Norwin Torres Cardoza de la Fundación Amigos del Río San Juan, informándose a dichos señores que pueden remitir de manera escrita a este Concejo las inquietudes que tengan con respecto al tema de la construcción de la carretera paralela al río San Juan; procediéndose a trasladar copia del presente acuerdo a los Concejos Municipales de las Municipalidades de La Cruz, Upala, Los Chiles, Sarapiquí y Pococí. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Edgardo Araya y Carlos Corella.**

El Regidor Edgardo Araya justifica su voto negativo manifestando que están claros en la defensa territorial de Costa Rica, siendo que a pesar de eso, se debe tener la madurez de escuchar al posición de los demás sin necesidad de crear conflicto por ello, señalando que ve como la xenofobia fluye en este Concejo, situación que le preocupa mucha.

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo manifestando que este es un foro público y abierto independientemente de quien sea, considerando que al escuchar, se puede enviar un mensaje a las demás personas que opinan diferente, aclarando que él está de acuerdo con la construcción de la nueva carretera.

La Presidente Municipal propone que con relación al punto número dos, el acuerdo sea dictar el acto inicial y pasarlo a la Administración para que nombre el Órgano del Procedimiento.

El Regidor Edgardo Araya señala que ellos inicialmente lo pensaron así pero consideraron importante que la Administración efectivamente determine si ha habido o no lo que se dice en el documento.

La Presidente Municipal señala que al dictarse el acto inicial, la Administración tiene que llevar a cabo la inspección correspondiente, siendo eso parte de todo el procedimiento que se debe de llevar a cabo.

El Regidor Carlos Corella señala que lo que hay que esperar es que la Administración vaya, observe y recomiende al Concejo, a fin de no hacer el desgaste total.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en modificar la recomendación brindada, acogiendo la propuesta planteada por la Presidente Municipal.

SE ACUERDA:

2. Con base a denuncia planteada por el señor Ubaldo Solís Arias por aparente cierre de camino público ubicado en el distrito de Quesada, se procede a dictar el acto inicial en el presente proceso, y trasladar a la Administración Municipal la presente denuncia a fin de que contraten los servicios de un profesional en derecho el cual será nombrado como Secretario ad-hoc, nombramiento que será exclusivamente para la instrucción del presente procedimiento administrativo, con base en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República C-194-2008 de fecha 04 de junio del 2008. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidente Municipal propone que con relación al punto número trece, se traslade el documento a la Alcaldía directamente, a fin de que ésta se lo traslade a la Dirección Jurídica y no remitirlo a la Dirección Jurídica como dice la recomendación.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en modificar la recomendación brindada, acogiendo la propuesta planteada por la Presidente Municipal.

SE ACUERDA:

3. Trasladar a la Alcaldía Municipal, copia del oficio ADIFORT-041-2012 emitido por la Asociación de Desarrollo de La Fortuna, mediante el cual solicitan a esta Municipalidad, la autorización para utilizar el lote comunal matrícula 2-297101-000, plano A-139339-1993, para la construcción del edificio comunal para la atención diurna al adulto mayor de La Fortuna, a fin de que por medio de la Dirección Jurídica se informe a este Concejo sobre la procedibilidad legal de lo solicitado y realice las observaciones que estime convenientes para la orientación legal de este Concejo en el asunto en cuestión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidente Municipal propone que con relación al punto número diecisiete, el acuerdo sea dictar el acto inicial y pasarlo a la Administración para que nombre el Órgano del Procedimiento.

El señor Alcalde manifiesta que en cuanto a los Órganos de Procedimiento en los caminos públicos, el Concejo lo que hace es mandarlos a la Administración para que inicie el proceso, siendo que no es el Concejo el que nombre el Órgano Director.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en modificar la recomendación brindada, acogiendo la propuesta planteada por la Presidente Municipal.

SE ACUERDA:

4. Con base a los oficios A.M.-0301-2012 y UI-091-2012 emitidos por la Alcaldía Municipal y el Departamento de Inspectores respectivamente, referente a aparente cierre de camino público ubicado en el distrito de Quesada, se procede a dictar el acto inicial en el presente proceso, y trasladar a la Administración Municipal la presente denuncia a fin de que contraten los servicios de un profesional en derecho el cual será nombrado como Secretario ad-hoc, nombramiento que será exclusivamente para la instrucción del presente procedimiento administrativo, con base en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República C-194-2008 de fecha 04 de junio del 2008.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE ACUERDA:

5. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, copia del oficio SM-00052-02-12 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal del cantón de Los Chiles, mediante el cual solicitan apoyo a la gestión que realiza ese Concejo Municipal, ante la señora Presidente de la República, para que incluya en Sesiones Extraordinarias, el Proyecto "Ley para el Rescate del Legítimo Derecho de los Ciudadanos de Zonas Fronterizas", expediente legislativo 16347.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su seguimiento, copia del oficio DE-018-2012 emitido por el Consejo Nacional de la Persona Joven, mediante el cual informan que para el 2012, al Comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos le corresponde la suma extraordinaria de ¢1,530,788,00.; procediéndose a remitir copia de dicho informe al Comité Cantonal de la Persona Joven.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Trasladar al Departamento de Gestión Ambiental con un voto de apoyo del Concejo Municipal, copia del oficio GEVI-03-2012 emitido por el Grupo de Ética y Valores del Hospital San Carlos, mediante el cual solicitan apoyo de este Concejo para la adquisición de basureros de reciclaje de papel y plástico, con el fin de implementar la educación ambiental institucional, tanto con los usuarios internos como externos.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Con base a nota emitida por Roy Corrales Quesada, mediante la cual solicita acciones inmediatas para la reparación de puentes y mejora de los accesos a las comunidades de los sectores de Coquitales y San Alejo, a lo largo del sector del río Pocosol, que marca el límite cantonal: a) se traslada a la Administración para que informe a este Concejo sobre la posibilidad de cumplir con la solicitud del gestionante, b) se traslada a la Comisión Municipal de Emergencias para su conocimiento y recomendación, c) se traslada al Concejo de Distrito de Pocosol para su seguimiento.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Trasladar a la Administración Municipal, copia de nota emitida por la señora Jenny Bolaños, vecina de Barrio San Martín de Ciudad Quesada, mediante la cual indica que un lote contiguo a su propiedad se está deslizando hacia su terreno y que en razón de ello no le dieron el bono de vivienda y que sus gestiones no le han sido resueltas, a fin de que dicha Administración en un plazo de quince días informe a este Concejo sobre la gestión planteada por la señora Bolaños; remitiéndose copia de dicha nota al Concejo

de Distrito de Quesada para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Trasladar a la señora Idalie Piedra Rojas y al Concejo de Distrito de Florencia para su conocimiento, copia del oficio A.M.-0273-2012 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual hace referencia al oficio SM-0115-2012, sobre denuncia interpuesta por la señora Piedra Rojas por supuesto estrechamiento de camino público en Pénjamo de Florencia, por parte del señor Franciso Oviedo Jiménez; adjuntándose copia del oficio DAJ-00124-2012 del Licenciado Mora Solís de la Dirección Jurídica de esta Municipalidad, que a su vez informa que realizó inspección en el lugar en discordia en compañía del Arquitecto Erwin Castillo, indicando que no encontró estrechamiento alguno de camino y que el ancho actual de camino es conteste con lo que se señala en los planos del denunciado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su conocimiento, copia del oficio DPL-029-2012 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual informan que se nombra a los funcionarios Dixie Amores, Carlos Rodríguez, Orlando Alfaro, Jenny Chacón y Evelyn Vargas, como representantes de la Municipalidad para el Proyecto Ciudad Universitaria, cuya coordinación cae en manos de la Licenciada Dixie Amores Saborío. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. Trasladar a la Comisión Especial para el Rescate de la Seguridad Social para su conocimiento, copia del oficio P.E. 758-12 emitido por la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, mediante el cual la Presidente Ejecutiva traslada a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, copia del oficio SM-0234-2012 del 13 de febrero del 2012, de este Concejo Municipal, en el que presenta solicitud de audiencia para los miembros de la Comisión Especial para el Rescate de la Seguridad Social de este Concejo, así como para un grupo de vecinos de las comunidades de Cedral, San Juan de Quesada y El Sahíno de Pital. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. Trasladar al Directorio del Concejo Municipal, copia del oficio AI-26-2012 emitido por el Departamento de Auditoría Interna Municipal, mediante el solicitan audiencia con el fin de presentar los resultados del informe IAI-007-2011, sobre informe de viáticos a Regidores y Síndicos; a fin de que coordinen con el señor Cháves el conferimiento de dicha audiencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación, copia del oficio A.M.-0271-2012 emitido por la Alcaldía Municipal, por medio del cual remiten propuesta de Reglamento para la Constitución y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, así como copia de publicación en La Gaceta número 28, donde se deroga el anterior, según Acuerdo de este Concejo, artículo 6, inciso 1 del Acta 67 del 23 de noviembre del 2009. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15. Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su análisis y recomendación, copia de nota emitida por el Ingeniero Ricardo Herrera de la empresa H y M del Norte S.A, relacionada con la entrega de la donación de lotes comunales en Urbanización Villa Verde en Santa Clara, contando dicha Comisión con un plazo de quince días para ello. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, copia de nota emitida por la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, mediante la cual informan que dicha Comisión Legislativa concedió a este Concejo hasta el 05 de marzo del 2012, un plazo para que pueda rendir criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley de saneamiento fiscal, expediente 17963. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17. Tomar nota del oficio COOPELESCA-GG-397-2012, mediante el cual invitan a participar en la inauguración del proyecto de electrificación Cureñon-COOPELESCA R.L., construido con recursos de DESAF el próximo viernes 2 de marzo a partir de las 11:00 a. m. en la escuela de Cureñon. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18. Trasladar al Directorio del Concejo Municipal, copia de nota emitida por el Doctor Francisco Arias Zúñiga de la Asociación Pro-servicio de Pediatría y Neonatología del Hospital San Carlos, mediante la cual solicitan una audiencia ante este Concejo, a fin de que se sirvan coordinar con la organización solicitante el otorgamiento la audiencia requerida. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19. Trasladar a la Administración Municipal, copia de nota emitida por los señores Deidamia Chacón y Carlos Mora, inquilinos del Mercado Municipal, mediante la cual solicitan autorización para utilizar las segundas plantas de los locales 27 y 28, para ubicar el cuarto de aseo y almacenamiento de productos de limpieza, con el fin de cumplir con exigencias de SENASA. Lo anterior con base en el acuerdo del Concejo Municipal número 20, acta 46 del 8 de agosto del 2005; contando dicha Administración con un plazo de quince días a fin de informen sobre la procedencia de los solicitado y recomienden lo pertinente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20. Trasladar a la Administración Municipal, copia de nota emitida por la señora Carolina Juárez Reyes, mediante la cual solicita exoneración de antejardín, en vista de que está solicitando el bono de la vivienda en COOIQUE Santa Rosa de Pocosol, plano A-978059-91; contando dicha Administración con un plazo de quince días a fin de informen sobre la procedencia de los solicitado y recomienden lo pertinente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XI. MODIFICACIÓN DE LA AGENDA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MIÉRCOLES 29 DE FEBRERO DEL 2012.

ARTÍCULO No. 10. Modificación de la agenda correspondiente a la Sesión Extraordinaria convocada para el miércoles 29 de febrero del año en curso.--

La Presidente Municipal manifiesta que la Comisión Especial que se ha encargado de manejar el tema de los manuales, escala salarial y reorganización de la estructura organizacional, se reunió y había solicitado al Servicio Civil una serie de información que para ellos es fundamental que estén como parte de los documentos que se va a presentar al Concejo, indicando que esa información, debido a algunos movimientos internos dentro del Servicio Civil, tiene que se avalada por el superior de la persona que está realizando el trabajo con la Comisión, lo cual no ha sido posible aún, razón por la cual consideran que lo más prudente es que este tema se deje para cuando ya se tenga toda la información que la Comisión requiera, por lo que se aprovecharía para conocer un informe que debe de rendir el Auditor Municipal sobre viáticos, siendo que dicha agenda contaba también con un punto referente a la entrega del Premio de Narrativa, eliminándose el segundo punto referente a los manuales,

incluyéndose en su lugar la rendición del informe con respecto al tema de viáticos y ante la solicitud por escrito y firmada por el señor Alcalde mediante oficio A.M.-0317-2012, por medio del cual requiere que se incluya en la agenda de dicha Sesión Extraordinaria, la ampliación de la licitación 2011LA-000055-01, así como de la 2011LA-000059-01, la misma se estaría incluyendo como un tercer punto de la agenda.

SE ACUERDA:

Modificar la agenda aprobada para la Sesión Extraordinaria del miércoles 29 de febrero del año en curso, únicamente en cuanto a los puntos a tratar, estableciéndose dicha agenda tal y como se señala a continuación:

PUNTOS A TRATAR:

- ✦ Premiación del concurso de narrativa "Amado Madrigal".
- ✦ Presentación del informe IAI-07-2011 por parte del Departamento de Auditoría Interna Municipal.
- ✦ Análisis y adjudicación de las licitaciones 2011LA-000055-01 y 2011LA-000059-01.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO XII. CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA PARA EL JUEVES 15 DE MARZO DEL 2012 A PARTIR DE LAS 03:30 P.M.

ARTÍCULO No. 11. Convocatoria a Sesión Extraordinaria correspondiente a la Rendición de Cuentas por parte de la Alcaldía Municipal.--

Se recibe oficio R.P.-012-2012 emitido por el Departamento de Relaciones Pública Municipal, el cual cuenta con el visto bueno del señor Alcalde Municipal, oficio que se detalla a continuación:

Por instrucción del señor alcalde, Alfredo Córdoba Soro, se solicita convocar a sesión extraordinaria del Concejo Municipal para el día jueves 15 de marzo a las 3:30 pm en el salón de sesiones del Palacio Municipal, esto con el fin de llevar a cabo la actividad de Rendición de Cuentas por parte de la Alcaldía Municipal.

Sin más que agregar y esperando su colaboración se despide su más atento servidor.

El Regidor Gilberth Cedeño solicita que se analice la posibilidad de pasar esta Sesión para las cinco de la tarde.

El Regidor Edgardo Araya señala que es muy importante que esten los Regidores en pleno, dado que son ellos los representantes del pueblo, por lo que considera que es mejor que sean ellos quienes se encuentren presentes, solicitando que la Sesión se realice a las cinco de la tarde tal y como fue solicitado por el Regidor Cedeño.

El señor Alcalde manifiesta que está de acuerdo en modificar la hora en que se realizará la Sesión, solicitando que la misma se realice a las cuatro y treinta de la tarde.

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo jueves 15 de marzo del año en curso, a partir de las 04:30 p.m., en el Salón de Sesiones Municipal, estableciéndose como único punto a tratar el siguiente:

PUNTO A TRATAR:

- ✧ Rendición de cuentas por parte de la Alcaldía Municipal.

Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Regidor Edgar Araya justifica su voto negativo indicando que la propuesta de las cinco de la tarde era para que pudieran asistir a la Sesión la totalidad de los Regidores, dado que la Regidora Liz Vargas va a tener problemas para estar antes de esa hora.

CAPITULO XIII. DESIGNACION DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL AREA DE CONSERVACION ARENAL HUETAR NORTE (CORAC).

ARTÍCULO No. 12. Designación del representante del Concejo Municipal en la Asamblea General del CORAC.--

La Presidente Municipal señala que al Regidor Elí Salas se le había nombrado como representante del Concejo ante ésta Asamblea, misma que se llevó a cabo en el mes de agosto del 2011, indicando que dicha Asamblea fue anulada, reprogramándose la misma para el mes de marzo, por lo que correpondería reafirmar la designación del Regidor Salas para la nueva Asamblea que se está convocando para el 07 de marzo del año en curso.

SE ACUERDA:

Designar al Regidor Elí Roque Salas Herrera, portador de la cédula de identidad número 6-138-482, como el representante del Concejo Municipal en la Asamblea General del Consejo Regional del Área de Conservación Arenal Huetar Norte, la cual se llevará a cabo el miércoles 07 de marzo del año en curso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

CAPITULO XIV. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 13. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

9. A la Regidora Ligia Rodríguez y al Síndico Evaristo Arce, quienes el pasado miércoles 22 de febrero del año en curso, asistieron a una reunión con representantes de Coopeagua en Los Ángeles de Pital. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. A la Regidora Gisela Rodríguez y a la Síndica Edenia Sequeira, a fin de que el próximo miércoles 29 de febrero del año en curso, a partir de las 05:30 p.m., se

reúnan con el Comité de Desarrollo y Deportes de Buenas Aires de Pocosol.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. A la Síndica Heidy Murillo Quesada, a fin de que participe en el Foro Mundial del Agua el cual se llevará a cabo en la ciudad Marsella, Francia durante el período comprendido del 07 al 19 de marzo de 2012. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12. Al Síndico Francisco Villalobos, a fin de que el próximo lunes 05 de marzo del año en curso, a partir de las 06:00 p.m., se reúnan con la Asociación de Desarrollo y vecinos de la comunidad de Sonafluca. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13. A los Síndicos Edgar Rodríguez y Margarita Durán, quienes el pasado miércoles 22 de febrero del año en curso, acompañaron al señor Alcalde a una reunión que se llevó a cabo en la comunidad de La Vieja de Florencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
14. A los miembros Regidores Carlos Villalobos, Ligia Rodríguez, Elí Salas, Gilberth Cedeño, Edgardo Araya y Marcela Céspedes, así como al Síndico Evaristo Arce, a fin de que el próximo miércoles 29 de febrero del año en curso, a partir de las 05:00 p.m., asistan en compañía del señor Alcalde a una reunión en Los Ángeles de Pital, en donde se tratará el tema del mega proyecto del agua. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
15. A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, a fin de que el próximo martes 28 de febrero del año en curso, a partir de las 05:00 p.m., asistan a una reunión en el distrito de Monterrey. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
16. A los miembros de la Comisión Municipal de la Mujer, a fin de que el próximo lunes 05 de marzo del año en curso, a partir de la 02:00 p.m., se reúnan en la Oficina de Desarrollo Social Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
17. A los miembros de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, a fin de que el próximo miércoles 29 de febrero del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
18. A los miembros de la Comisión Especial del Centenario, a fin de que el próximo miércoles 29 de febrero del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NOTA: Al ser las 19:50 horas, se decreta un receso de quince minutos.

CAPITULO XV. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 14. Informe de la Comisión Municipal de la Mujer.--

Se recibe informe de la Síndica Mayela Rojas, el cual se detalla a continuación:

Comisión de la mujer acompañe el 6 de febrero de 2012 a la sicóloga Yessenia Orozco a la gira de Pital para convocar a las señoras y jóvenes lideresa para un taller que estará dando por la oficina de desarrollo social el mes marzo.

Salimos a las 8: AM y regresamos a La 12: AM.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 15. Informe del Síndico Evaristo Arce Hernández.--

Se recibe informe del Síndico Evaristo Arce Hernández , el cual se detalla a continuación:

Para asistir a reuniones de asambleas regionales de COOPE AGUA R.L

El lunes 20 de febrero se realizo asamblea en Castelmare con asistencia de más de 80 personas y se eligieron 3 delegados propietarios y 3 suplentes. Fue una asamblea muy exitosa.

(Respetuosamente les informo que el calendario de asambleas de Coope agua fue variada a solicitud de las comunidades por reacomodo de fechas y horarios.)

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 16. Informe del Síndico Milton Villegas Leitón.--

Se recibe informe del Síndico Milton Villegas, el cual se detalla a continuación:

Informe de Comisión 20 del 02 del 2012

Síndico: Milton Villegas Leitón

Reunión celebrada en La Unión de Monterrey con representantes de:

1. La UNED
2. Tabacón Resorts
3. UTN
4. Asociación de Desarrollo
5. Representante de la municipalidad (Mirna Sabillón)

En dicha reunión se trataron temas sobre capacitación que van a impartir los muchachos de la UTN sobre cómo aprender a separar residuos y temas ambientales, esta capacitación se le dará a niños de la escuela, jóvenes y adultos de la comunidad. Dicha capacitación se iniciara en Marzo y tendrá una duración de 120 horas.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 17. Informe de la Síndica Magally Alejandra Herrera Cuadra.--

Se recibe informe de la Síndica Magally Herrera, el cual se detalla a continuación:

Lunes 20 de febrero 2012.

La actividad da inicio al ser las 6 pm, en galerón del lado de la plaza de fútbol en la tigua, donde estuvieron presentes miembros del comité de deportes, algunos miembros de equipos y mi persona, en esta reunión se trataron temas de interés deportivo y comunal del distrito:

Como la iniciativa de la apertura de un mundialito de fútbol, en cual participaran equipos de todos los barrios del distrito.

- la tigre centro
- san José la tigre
- futuro
- san miguel!
- san pedro
- las palmas
- cerritos
- la lucha
- la esperanza
- criques

De momento al día de 20 de febrero, se encontraban inscritos 8 equipos de todas estas comunidades, estas personas crearon esta iniciativa con el fin de fomentar el deporte en todas las personas y especialmente en los jóvenes. Al ser las 8 pm se termina la reunión.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 18. Informe de la Regidora Ligia Rodríguez Villalobos y del Síndico Evaristo Arce Hernández.--

Se recibe informe de la Regidora Ligia Rodríguez y del Síndico Evaristo Arce, el cual se detalla a continuación:

Reunión en los Ángeles de Pital día miércoles 22 de febrero a las 5 p.m.

El motivo de reunión fue para formar presencia de apoyo ante importantes empresarios y vecinos dueños de propiedades donde pasara la tubería y se requerían los debidos permisos de acceso y servidumbres de paso. También se conversaron importantes temas en relación al proyecto del acueducto rural que direcciona Coope Agua R.L.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 19. Informe de la Síndica Magally Alejandra Herrera Cuadra.--

Se recibe informe de la Síndica Magally Herrera, el cual se detalla a continuación:

Miércoles 22 de febrero 2012.

La actividad da inicio al ser las 5 pm, en el salón comunal de la comunidad de san miguel de la tigre

Donde estuvieron presentes miembros del comité de caminos 210-079, personas vecinas al camino y mi persona, en esta reunión se trataron temas de interés como: mantenimiento y mejoras del mismo ya que es un trayecto muy amplio y de difícil acceso.

Al ser las 8: 25 pm se termina la reunión.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 20. Informe del Síndico Eladio Rojas Soto.--

Se recibe informe emitido por el Síndico Eladio Rojas, el cual se detalla a continuación:

En calidad de síndico del distrito de Palmera, procedo a rendir informe sobre nombramiento en comisión del día miércoles 22 de febrero del año en curso.

Se atendió la comunidad de Concepción de La Palmera, con la visita de la Promotora Social, Licda. Milena Jara Parra y el Insp. Erick Arce, ambos de la Unidad Técnica, en la escuela de Corea, a las seis de la tarde.

Se proyectó la capacitación de organización comunal y la de reorganización de comité de caminos. La reunión inició a las 6:10 pm y finalizó a las 8:40pm, con una lista de asistencia de 9 personas.

Se atendieron consultas acerca de la rehabilitación de los caminos aledaños a Concepción de La Palmera, asuntos del mantenimiento manual de los mismos y la presentación del proyecto BID.

Se concluye la reunión habiendo capacitado al comité de caminos y se calendariza una próxima reunión con toda la comunidad de Concepción, para exponer la necesidad del mantenimiento manual de los caminos, el día 23 de marzo a las 6:00pm en la misma localidad.

Se adjunta lista de asistencia al evento.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 21. Informe de los Síndicos Margarita Durán Acuña y Edgar Rodríguez Alvarado.--

Se recibe informe de los Síndicos Edgar Rodríguez y Margarita Durán, el cual se detalla a continuación:

FECHA: 22 de febrero del 2012.
LUGAR: La Vieja de Florencia.
ASUNTO: Varios asuntos.

Participamos en una reunión en la comunidad de la Vieja de Florencia en donde estuvieron representantes de varios comités entre ellos el de Desarrollo, Deportes, Ebais, Escuela, Comité de Caminos y el objetivo era analizar varios temas como la situación de deterioro del Ebais que hace seis meses no funciona por estar en malas condiciones, la posibilidad de construir un salón comunal, pero el más crítico es el de la contaminación con polvo generada por el tránsito de vagonetas lo que afecta a los niños y niñas de la escuela de la comunidad, además hay vecinos con problemas respiratorios. También se habló bastante sobre la posibilidad de crear espacios de capacitación para mujeres y abrir espacios de recreación para jóvenes.

Se habló claramente sobre la importancia de gestionar el traspaso de áreas comunales ya que están a nombre de particulares.

Se acordó visitar el día siguiente a la Empresa Sánchez Carvajal en compañía del Síndico.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 22. Informe del Regidor Gilberth Cedeño Machado.--

Se recibe informe del Regidor Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

El pasado viernes 24 de febrero, la Contraloría General de la República dispuso rechazar los recursos de apelación que se presentaron contra la adjudicación de la construcción de la carretera entre Vuelta Kooper de San Carlos y Bajos de Chilamate en Sarapiquí, que consta de una longitud de 27.9 km.

Como recordaran el mismo ente contralor había adjudicado dicha obra a la empresa Sánchez Carbajal el pasado 11 de noviembre, cuando se publicó en el diario oficial la Gaceta. Este proyecto acortara la distancia actual del trayecto en 60,23 km, mejorando la velocidad promedio, dado que ofrece un trazado más lineal y más plano.

Esta será una vía diseñada con todas las características de una carretera de orden internacional, 50 m de ancho, espaldones, señalización vertical y horizontal, lo que agilizará las exportaciones de toda la región y facilitará el tránsito de turistas entre el Caribe y el Pacífico pasando por nuestra región.

Con la decisión adoptada el viernes anterior por parte de la Contraloría General de la República, lo que resta es la firma del contrato y la aprobación del mismo por parte del ente contralor, una vez superado esto se dará la orden de inicio, que de acuerdo a las estimaciones se ejecutará en el mes de mayo. El tiempo de construcción de la mencionada obra es de dos años de duración.

Sin duda alguna es un momento de júbilo para la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte y su estrategia de Zona Económica Especial, que queremos compartir con ustedes quienes siempre han creído en nuestra iniciativa y por supuesto han respaldado de forma amplia este importante proyecto.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 23. Informe de Comisión Especial encargada de analizar una posible afiliación a la Federación de Municipalidades Fronterizas con Nicaragua.--

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Edgar Chacón, Gilberth Cedeño y Juan Rafael Acosta, el cual se detalla a continuación:

El viernes 24 de Febrero en atención al nombramiento en comisión, la Regidora y Regidores que abajo firmamos; asistimos a la reunión programada con la directiva de la Federación de Municipalidades fronterizas con Nicaragua. Dicha actividad dio inicio a las 1:30 p.m. y se extendió hasta las 2:45 p.m. Durante la actividad esta representación entregó oficio emitido por la alcaldía y respaldado por esta comisión conteniendo una propuesta de aporte para la incorporación plena a dicha Federación. Dicha propuesta encerraba dos puntos. 1. El ofrecimiento de un aporte anual de 5 millones de colones y

2. El aporte mediante apoyo asesoría y capacitación en experiencias exitosas de la administración municipal, tal es el caso de los departamentos de la Tecnología y la comunicación. La misma después de entregarse y expresar distintos comentarios tanto de los actuales miembros de la Federación como de nuestra delegación, la recibieron para su estudio y posterior resolución.

Se da por recibido el presente informe.

NOTA: Al ser las 20:12 horas, el Regidor Carlos Corella se excusa de participar en el discusión del siguiente informe por tener intereses directos en el tema, procediendo a ocupar su curul el Regidor Rolando Ambrón.

ARTÍCULO No. 24. Informe de la Comisión Municipal de Obra Pública.--

Se recibe informe de los Regidores David Vargas y Everardo Corrales, el cual se detalla a continuación:

Informe Especial Comisión de Obras Públicas Regidores: David Vargas Villalobos, Everardo Corrales Arias

Fechas de Referencia de información Adjunta.

1. 26 de enero: acta 05 gira de la comisión a Boca Tapada.
2. 28 de enero sesión en Boca Tapada.
3. 05 de mayo: Nota a Carlos Corella y Evaristo Arce, por parte comisión de Emergencias Nacional. Oficio EMER-01-11-0094.
4. 7 mayo según consta en el acta 31 se nombran las nuevas comisiones, donde se puede apreciar que el señor Carlos Corella no está nombrado en la comisión de Obras Públicas.
5. 10 mayo: Según vecinos del lugar, se toman fotos en la finca de la esposa de Carlos Corella.
6. 12 de agosto: se firma convenio entre las dos municipalidades.
7. 6 setiembre: Gira y códigos provisionales.
8. 11 de octubre solicitud de Vehículo para inspección.
9. 18 de octubre: Se presenta moción del señor regidor David Vargas.
10. 25 de octubre llegan resultados de la Municipalidad de Sarapiquí.
11. 7 noviembre llega nota anónima con fecha 26 octubre.
12. 14 de diciembre: gira a Sarapiquí de la Comisión de Obra Pública.
13. 26 de diciembre 2012 nota del presidente camino de Casa Latas.
14. 19 de enero del 2012 respuesta de Coopelesca.
15. Recomendaciones

26 de enero: acta 05 gira de la comisión a Boca Tapada.

- A.** Por insistencia del Regidor Carlos Corella se realiza una gira a Boca Tapada en compañía del síndico Evaristo Arce.
- B.** En el camino el señor Corella nos solicita permiso para desviarnos, con el fin de ver, según el señor Corella, algunos caminos que estaban siendo intervenidos, y también electrificados.

- C. Es importante señalar que hasta el día de hoy no conocemos el porqué el señor Corella mostraba tanto interés en conocer los caminos donde Coopelesca trabajaba y del porqué su interés en hablar con las cuadrillas de ésta cooperativa.
- D. En esa oportunidad llegamos hasta el frente de la finca de su esposa. También nos llevo donde el colindante de la finca, para indicarle datos personales, que no se nos fue revelados.

28 de enero sesión en Boca Tapada.

Se realiza sesión extraordinaria, en la comunidad de Boca Tapada, donde los temas de caminos y electricidad son temas importantes para el señor Corella. (ver acta de la sesión, donde hace uso de la palabra el señor regidor Carlos Corella).

16.05 de mayo: Nota a Carlos Corella y Evaristo Arce, por parte comisión de Emergencias Nacional. Oficio EMER-01-11-0094

Se recibe nota de la Comisión de Emergencia dirigida a los señores Carlos Corella y Evaristo Arce donde sorprende el hecho de que la misma fuera dirigida de esta manera y donde indica el destino de los 200 metros cúbicos de Material.

A partir de ahí surgen preguntas como: ¿Por qué dirigida a estos dos señores y no al Consejo de Distrito, al Consejo Municipal de San Carlos o a la comisión de Obra Pública de esta municipalidad? ¿Tenía el Comité de emergencias Cantonal información de esta gestión?.

7 mayo según consta en el acta 31 se nombran las nuevas comisiones, donde se puede apreciar que el señor Carlos Corella no está nombrado en la comisión de Obras Publicas.

10 mayo: Según vecinos del lugar, se toman fotos en la finca de la esposa de Carlos Corella:

Los vecinos de la zona aseguran haber tomado fotos donde un Tractor del Ministerio de Obras Publicas y Transportes está ampliando una laguna, y aseveran que el operario inmediatamente les indica que él no quiere problemas y saca inmediatamente el tractor de la finca de la esposa del regidor Corella.

12 de agosto: se firma convenio entre las dos municipalidades

Es firmado el convenio entre las Municipalidades de San Carlos y Sarapiquí en la que se detalla claramente que el responsable directo será el Ingeniero Pablo Jiménez Araya, no el Consejo Municipal o el Consejo de Distrito y mucho menos el Señor Regidor Carlos Corella o el Síndico Evaristo Arce.

6 setiembre: Gira y códigos provisionales

Se detallan los códigos asignados a estos caminos, lo extraño es que antes de que estos tuvieran código TEMPORAL ya los mismos habían sido intervenidos y se encontraban listos para que se les colocara el posteo para el tendido Eléctrico.

11 de octubre solicitud de Vehículo para inspección.

Se recibe llamada para reportar la aparente anomalía, por lo cual en atención a la misma, el Regidor David Vargas solicita un vehículo con su respectivo chofer, para realizar gira. Dicho regidor nunca solicito nombramiento de comisión al Consejo Municipal, y a título personal y en su calidad de regidor realiza la misma.

Por otra parte, la Administración, tratándose de un problema bastante serio, nombra a los señores Gerardo Segura (C/c Lalo segura) y Alberto Porras para la gira al lugar. El regidor Vargas aclara en su informe que sí se realizó cambio de móvil debido a un problema o falta de coordinación de los que asignan las Móviles.

18 de octubre: Se presenta moción del señor regidor David Vargas.

Es presentada la moción por parte del Regidor David Vargas y secundada por los Regidores Marcela Céspedes, Eli Roque, Everardo Corrales, Leticia Estrada, Edgardo Araya, Liz Diana Vargas.

25 de octubre llegan resultados de la Municipalidad de Sarapiquí.

El regidor David Vargas solicita información a la Municipalidad de Sarapiquí para tener claro el tema de los números de los caminos intervenidos en la zona.

Los resultados llegan y se entra en algunas dudas, por lo que se decide un nombramiento en Comisión para dialogar con la administración de la Municipalidad de Sarapiquí.

7 noviembre llega nota anónima con fecha 26 octubre.

El Consejo Municipal de San Carlos recibe nota de un anónimo, donde hace referencia al regidor Vargas. Se le presta interés a dicha nota pero no se le pudo informar al responsable de escribirla porque no dejó algún número de teléfono, dirección u otro para notificarlo.

14 de diciembre: gira a Sarapiquí de la Comisión de Obra Pública.

Se realiza reunión con algunos funcionarios de la Municipalidad de Sarapiquí entre ellos, el Señor Alcalde Pedro Rojas Guzmán.

26 de diciembre 2012 nota del presidente camino de Casa Latas.

Recibe nota el Consejo Municipal enviada por los vecinos de Casa Latas donde indican datos relevantes para ser investigados. (ver nota adjunta).

19 de enero del 2012 respuesta de Coopelesca.

Como los argumentos que se tratan en el tema tienen que ver directamente con la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos COOPELESCA R. L. se decide tener una reunión con el señor Omar Miranda gerente de esta cooperativa para que nos aclare de ser posible, algunas dudas.

El señor Miranda se comprometió a contestarnos días después vía correo electrónico, ofrecimiento que cumple y le hace llegar la respuesta al señor regidor Vargas, en la que expresa que los caminos donde se les asignó código Temporal podían intervenir.

Lo que causa confusión es que comparando los documentos, nos damos cuenta de que los códigos se asignaron con fecha del 06 de setiembre del 2011 y desde el mes de Mayo del mismo año, fueron llevados los Postes al sitio y colocados dentro de la finca

de Marlen Blanco Jara ced. 2-0459-0122, la cual es la esposa del señor Carlos Corella, según información suministrada por los vecinos de la comunidad, los cuales nos entregan fotos que demuestran, según ellos, que efectivamente esos postes llegaron antes de que los caminos tuvieran los códigos asignados.

Recomendaciones:

Dada la complejidad del asunto en mención y las limitaciones de recursos jurídicos con las que contamos, en esta comisión nos declaramos incompetentes para aseverar, juzgar o dar por un hecho que los señores que se mencionan en este informe son o no autores responsables de algún delito.

Que basados en La ley Anti corrupción y el Enriquecimiento Ilícito ley 8422, creemos que tanto el señor Carlos Corella, el señor Evaristo Arce y algunos otros funcionarios públicos y privados que se mencionan, pudieron haber incumplido la misma, así como algunos asuntos que pueden tener que ver con contenidos legales y/o de índole moral.

Por otro lado en el caso que es mencionado en la nota que emite la Comisión Nacional de Emergencia es posible que exista un abuso de Autoridad según lo que establece el código Penal.

Es oportuno agregar y según nuestro criterio, que la empresa Sancarleña COOPELESCA R.L. debe hacer una investigación a lo interno, con el fin de aclarar si dentro de su personal, hubo o existió alguna práctica que vaya en contra de sus políticas de desarrollo con justicia social o que no rimen con las leyes y reglamentos que rezan dentro de tan noble cooperativa.

Estamos seguros que tanto la Municipalidad de San Carlos como su homóloga de Sarapiquí, debemos redoblar los esfuerzos por aclarar todas las interrogantes y dudas, que ésta Comisión, por sus limitaciones, no puede aclarar o contestar.

Por lo tanto y para la continuidad de la indagación, por la complicación de los argumentos y con el fin de poder tener un panorama claro y transparente, hacemos llegar las siguientes consideraciones y recomendaciones finales para este honorable Consejo Municipal:

- I. Lo prudente es que éste caso sea manejado por un ente profesional y competente pero de forma Externa. Por lo que recomendamos que éste Consejo Municipal autorice a la Administración Municipal, a contratar una Auditoría Externa para que se haga cargo de investigar, recomendar, examinar y recabar todos los datos existentes, que nos permita poder determinar a ciencia cierta si existe algún delito en el actuar de las personas que se mencionan en este informe o que tengan que ver con el mismo.
- II. Que el ente que se contrate para realizar la Auditoria trabaje en temas directos como:
 - Alteración de recursos o bienes públicos.
 - Abuso de Autoridad.
 - Incumplimiento de Deberes y/o alguna otra práctica que amenace, violente o ponga en tela de duda las leyes y reglamentos de nuestro país.

- Que conjuntamente con las instituciones involucradas se verifique si algún encargado de la Maquinaria u operario de la Municipalidad de San Carlos, Ministerio de Obras Públicas y Transportes o de COOPELESCA R.L. están involucrados o incurrieron en algún incumplimiento de deberes o cualquier otro delito que se compruebe en ésta investigación.
- Que se dé a la tarea de entrevistar y recabar información con los vecinos de esa zona.

III. Que de todo este caso se confeccione un Expediente por parte de la Secretaria de este Consejo Municipal.

IV. Que el Consejo Municipal de San Carlos acuerde que se le haga llegar copia del expediente a la Municipalidad de Sarapiquí para que conozcan y ayuden a investigar, si así lo consideran pertinente, todo lo relacionado y actuado en este caso.

V. Que el Consejo Municipal de San Carlos acuerde que, es prudente que este caso sea elevado al ministerio público para que conozcan de la situación, por lo que se le debe hacer llegar copia del expediente en mención.

VI. Que el Consejo Municipal de San Carlos acuerde que, se le haga llegar una copia del expediente de este caso al comité de Ética del Partido Movimiento Libertario.

VII. Que el Consejo Municipal de San Carlos acuerde, que este expediente sea conocido por el Tribunal Supremo de Elecciones para que éste a su vez, nos emita un criterio sobre lo actuado por el señor Regidor Carlos Corella y el Síndico Evaristo Arce.

VIII. Que el Consejo Municipal de San Carlos acuerde que, se solicite información al Consejo de Administración y al Comité de vigilancia de Coopelesca, para que nos indiquen cual fue el mecanismo que utilizaron, para intervenir o postear dentro de la finca de la señora Marlen Blanco Jara. Y cual fue la fecha de la intervención al Camino publico C-4-10-168, que entronca con el camino C-4-10-064 declarados públicos a partir del 09 de setiembre. Según certificación emitida por la Municipalidad de Sarapiquí.

IX. Que este Consejo Municipal solicite al señor Luis Mora encargado del MOPT San Carlos que nos aclare sobre la supuesta Intervención del Tractor del MOPT, dentro de la finca de la señora Marlen Blanco Jara y sobre la gira con el señor Carlos Corella según lo que se manifiesta en el oficio MSGV-052-2011 de la municipalidad de Sarapiquí realizado a esa zona.

X. Que el Consejo Municipal de San Carlos acuerde que este expediente sea conocido por el departamento Legal del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para que éste nos emita un criterio sobre lo actuado por el señor Regidor Carlos Corella, el Síndico Evaristo Arce y el señor Luis Mora.

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que le preocupan el informe que se está dando y las recomendaciones que se están haciendo, ya que por un lado dicen que no tienen capacidad y están limitados de recursos jurídicos, y durante toda la intraducción que se hizo para llegar a esa recomendación, hacen aseveraciones muy serias, considerando que este informe a como se está presentando, no tiene sentido de ser porque no está concretando nada y además se está violentando el derecho de defensa, dado que nunca se le dio audiencia a las personas que se están señalando.

El Regidor Gerardo Salas presenta una moción de orden manifestando que este es un informe que se está recibiendo hasta este momento, por lo que no lo conocen detalladamente, proponiendo que se deje este para ser votado la próxima semana a fin de analizarlo y realizar las consultas necesarias sobre el mismo.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Regidor Gerardo Salas tal y como fue presentada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NOTA: Al ser las 20:25 horas, el Regidor Carlos Corella procede a ocupar su curul.

CAPITULO XVI. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 25. Solicitud de información referente a mejoras que se realizan en el Parque Central de Ciudad Quesada.--

El Síndico Adolfo Vargas señala que de acuerdo a lo que leyó en el contrato que se estableció para la corta de árboles, la empresa tenía que hacerse cargo de lo que se deteriorara en el Parque, indicando que le agrada mucho haber visto que ya se pintaron los muros a excepción de pequeñas partes, destacando que el Parque se ven muy bien, solicitando al señor Alcalde que le informe si las mejoras que se están realizando es con fondos municipales o si es la empresa la que está ejecutando las obras, así como saber si se van a reparar los pequeños detalles que le faltan.

El señor Alcalde manifiesta que la semana pasada se presentó un informe respecto a este tema, señalando que consultará sobre quien se encuentra reparando el Parque.

ARTÍCULO No. 26. Establecimiento de mecanismo para llevar a cabo el pago de horas extra.--

El Síndico Edgar Rodríguez señala que acá a los comités de caminos se les da un discurso sobre el tema del pago de las horas extra, indicando que ellos no tienen un instrumento al cual acudir para esto y poder cumplir con lo que la Presidencia manifiesta a los comités, siendo que la señora Presidente le dijo que este era un asuntos de la Administración, por lo que solicita al señor Alcalde que se toque este tema al fin de establecer un mecanismo al cual acudir.

ARTÍCULO No. 27. Proyecto de mejoramiento de la Plaza de la Cultura Amado Madrigal.--

La Regidora Liz Vargas señala que se encuentra pendiente el análisis de la solicitud que hiciera el Conservatorio de Bellas Artes para el mejoramiento de la Plaza de la Cultura, sin que hasta la fecha cuente con una fecha por parte de la Administración para analizar el tema.

ARTÍCULO No. 28. Solicitud de información referente a colocación de alcantarillas y desarrollo de proyecto de vivienda en Calle San Pascual en Ciudad Quesada.--

El Regidor Edgardo Araya señala que con relación al tema de canalización de aguas en la Calle San Pascual, le informaron que frente a la finca del señor conocido como "Chicón" Vargas, habían unas alcantarillas que iban a ser instaladas en el sitio, indicando que dichas alcantarillas fueron trasladadas a un sector más arriba, solicitando al señor Alcalde que le informe si ahí siempre se van a poner alcantarillas o si se tiene pensada alguna otra solución para esa parte, solicitando además que le informen si cerca de esa finca se está planeando llevar a cabo algún proyecto de vivienda.

El señor Alcalde manifiesta que desde hace tiempo se viene diciendo que se va a hacer un proyecto de vivienda en la parte de la altura, en donde se presenta la problemática, indicando que al Sindicato se le ocurrió decir que iban a comprar el terreno del señor Vargas para hacer una urbanización ahí, señalando que eso fue a espaldas de la Alcaldía, siendo que él no tiene absolutamente nada que ver con ese proyecto de vivienda, recalcando que es la Comisión de Asuntos Sociales la que debe de definir en donde se realizan los proyectos y en donde se va a comprar, señalando que efectivamente va un paso por la finca del señor Vargas.

ARTÍCULO No. 29. Problemática por movimientos de tierra en las cercanías de la nueva carretera a San Carlos.--

El Regidor Edgar Araya señala que le indicaron que por el lado de La Unión y Santa Fe, por donde viene entrando la nueva carretera, hay una zona que pareciera ser zona reservada de la carretera en donde se están llevando a cabo movimientos de tierra en forma de terrezas, indicando que inclusive el sitio ha sido cerrado con cercas, solicitando al señor Alcalde que investigue al respecto.

El señor Alcalde manifiesta que tiene entendido que eso queda por el Liceo San Carlos, indicando que alguien está haciendo una urbanización en un sitio en donde no puede ya que por ahí pasa la carretera, señalando que llevará a cabo la respectiva investigación.

ARTÍCULO No. 30. Intervención de caminos en la zona fronteriza.--

El Regidor Elí Salas señala que aún se encuentra pendiente la reunión con un funcionario del CONAVI para el asunto sobre la intervención de los caminos aprovechando la maquinaria que está en la zona fronteriza.

ARTÍCULO No. 31. Reparación de camino en la comunidad de Tres y Tres de Pocosol.--

El Regidor Elí Salas señala que en la comunidad de Tres y Tres se reparó un camino pero al final quedó pendiente recoger algunos cúmulos de tierra que están en la orilla del camino, cuestión que preocupa al comité de caminos, ya que por llover, el agua no va a caminar por el desagüe, sino que se va a tirar sobre la calle y va a lavar el trabajo que se hizo, indicando que al parecer los miembros del Comité informaron de esto al señor Síndico, pero no han recibido una buena respuesta al respecto, señalando que al parecer se siguen recogiendo cuotas y administrando recursos públicos que aportan las comunidades por otros actores que no son los que señala el ordenamiento jurídico, indicando que como vecino de Pocosol, ha recibido muchas veces información respecto a eso que ocurre en su distrito, solicitando al señor Alcalde que informe sobre el procedimiento que se está llevando a cabo respecto al pago de horas extra y viáticos

con respecto a trabajos con la maquinaria y si se está trabajando dentro del marco jurídico.

El señor Alcalde señala que ya se abrió una cuenta para que se depositen los dineros de las extras, indicando que si existe algún acto ilícito, deberán presentar la denuncia a la Auditoría a fin de que se defina si se está haciendo algo incorrecto, destacando que en su caso no está autorizando que se cobren extras ni que nadie de nada, siendo que ya se reunió con los vecinos de dicha comunidad, destacando que el mismo dirigente que se está quejando ahora fue el que puso otro camino, por lo que el camino más importante fue el que no se arregló, esperando poder meter un contrato para poder solventar el error, debiéndose coordinar esto con el Síndico.

ARTÍCULO No. 32. Solicitud de administración de la plaza de deportes de Dulce Nombre de Cedral.--

El señor Alcalde presenta el oficio A.M.-0307-2012, el cual se detalla a continuación:

A.M.-0307-2012

Adjunto encontrarán, a fin de que procedan según corresponda, oficio de fecha 09 de febrero del 2012, emitido por el Sub-Comité de Deportes de Dulce Nombre, en el cual solicitan la intervención del Concejo Municipal, de conformidad con la Ley 7794, artículo 171, ante supuesta intención por parte de la Asociación de Desarrollo de Dulce Nombre, de tomar en administración, la plaza de deportes de esa localidad.

Se anexa también, oficio **CCDRSC-122-2012**, emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, mediante el cual hacen constar la adscripción y juramentación del Sub-Comité de Deportes de Dulce Nombre de Ciudad Quesada.

CCDRSC-122-2012

Reciban atentos saludos de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos hace **constar** que el Subcomité de Deportes de Dulce Nombre de Ciudad Quesada, está debidamente juramentado y adscrita a este comité y cuenta con todo el apoyo de nuestra parte.

El mismo lo juramentó la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes en el Acta # 13-2011, Artículo V, Inciso 2, celebrada el día 03 de agosto del 2011.

El señor Alcalde señala que el responsable de las plazas deportivas es el Comité de Deportes, el cual se lo delega a los subcomités, considerando oportuno que la decisión que se tome se haga con base a la legalidad y que sea el Comité de Deportes el que defina esto.

SE ACUERDA:

Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, solicitud planteada por la Asociación de Desarrollo Integral de Dulce Nombre de Cedral, mediante la cual requieren que se les de en administración la plaza de deportes de dicha comunidad, a fin de que se sirvan dar respuesta a la misma; remitiéndose copia del presente acuerdo así como de la documentación presentada a la Asociación de

Desarrollo Integral de Dulce Nombre de Cedral. Votación unanime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 33. Respuesta a solicitud de alcantarillas para el Barrio Loma Linda en Boca Arenal.--

El señor Alcalde presenta el oficio A.M.-0279-2012, el cual se detalla a continuación:

A.M.-0279-2012

En atención al oficio S.M.-0248-2012, remito para su conocimiento oficio A.M.-0169-2012 dirigido al señor Marvil Gómez López a quien ya se le notificó sobre dicho oficio.

A.M.-0169-2012

En atención a escrito elaborado por su persona referente a solicitud de alcantarillas en Barrio Loma Linda en Boca Arenal, le informo que según indicación del Departamento de Ingeniería las alcantarillas ya se enviaron a la comunidad y se coordinará la colocación de las mismas con la Sindica de Boca Arenal Auristela Saborío Arias quien a su vez coordinará con la Asociación de Desarrollo de Boca Arenal.

Se da por recibida la presente información.

RTÍCULO No. 34. Presentación de informe referente a los alcances del convenio con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.--

El señor Alcalde presenta el oficio A.M.-0295-2012, el cual se detalla a continuación:

Según **S.M.-0264-2012**, en el que se solicita se brinden los alcances de Convenio entre Municipalidad de San Carlos, Colegio de Ingenieros y Arquitectos, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local, me sirvo informarles que mediante S.M.-2582-2011, se autorizó la firma de dicho Convenio.

Sin embargo no omito mencionar nuevamente los beneficios del mismos, radica sobre todo en que este ayuntamiento pueda hacer uso de la plataforma tecnológica desarrollada por el CFIA, para mejorar sus servicios por medio del procedimiento de trámites electrónicos de proyectos de obras civiles (permisos de construcción) y con ello se logre la simplificación de trámites, ahorro de tiempo y dinero para los usuarios y eficiencia en la prestación de los servicios de todas las instituciones involucradas.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 35. Solicitud de donación a favor de la ASADA de Linda Vista de La Tesalia en Ciudad Quesada.--

El señor Alcalde presenta el oficio A.M.-0311-2012, el cual se detalla a continuación:

A.M.-0311-2012

Me sirvo remitir nota emitida de la Gerencia de COOPELINDAVISTA R.L, para que la misma sea analizada y aprobada.

No omito manifestar que este caso fue analizado por el Arquitecto Erwin Castillo, Director de la Dirección de Urbanismo, quien denota que es evidente el interés público, ya que va en beneficio directo de la Asada de Linda Vista de la Tesalia, que desde ya hace uso del terreno que solicitan se les done.

Nota emitida por COOPELINDAVISTA R.L.

Por medio de la presente solicitamos respetuosamente su colaboración para que nuestra Cooperativa; ante donación de un lote donde existe un amplio tanque de captación de agua potable (ver plano adjunto) localizado en propiedad de Inversiones Zugus Sociedad Anónima, cédula personería jurídica 3-101-171686, se logre su debido traspaso legal a nuestra Cooperativa, pudiendo ser debidamente inscrito en El Registro Público de La Propiedad a nuestro nombre.

Reitero dentro de lote donado, existe un tanque de agua potable, construido en concreto, de gran capacidad, debidamente sellado, alimentado con agua de nuestros nacientes, el cual es utilizado actualmente por nuestra ASADA local, siendo indispensable para nosotros para poder mantener y otorgar a viejos y nuevos usuarios las previstas de agua que correspondan.

Para poder catastrar dicho plano, es necesario modificar el acceso al tanque indicado de servidumbre a Calle pública, acceso que cuenta con carretera asfaltada y todos los servicios públicos.

Dada la actual relación con este tanque, dependencia, uso y necesidad futura, nos llena de complacencia poder adquirirlo legalmente, mediante escritura pública, siendo determinante e indispensable su respaldo.

Por esta razón agradecemos anticipadamente su apoyo en beneficio del crecimiento, suministro y disponibilidad de agua por parte de nuestra Cooperativa local.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública, copia del oficio A.M.-0311-2012, referente a solicitud de donación de terreno a favor de la ASADA de Linda Vista de La Tesalia, a fin de que en un plazo de ocho días, brinden la respectiva recomendación al Concejo Municipal. **Votación unanime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XVII. ASUNTOS DE CONCEJOS DE DISTRITO.

No se presentaron asuntos por parte de los Concejos de Distrito.

CAPITULO XVIII. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 36. Solicitud de entrega de documentos a los miembros de la Comisión Municipal de Correspondencia.--

La Presidente Municipal señala que la discusión y aprobación de la presente moción, había quedado pendiente por motivos de tiempo, detallándose a continuación la misma:

CONSIDERANDO:

1. Que como miembros de la Comisión de Correspondencia hemos determinado la necesidad de trabajar en el terna de correspondencia los fines de semana, debido a la histórica carga de trabajo que se ha tenido con la mucha documentación que debe conocer este Concejo y por ende tramitar esta Comisión.
2. Consideramos que no es conveniente ni sano sacar la correspondencia original del edificio municipal, por lo que lo recomendable es obtener copia de toda la documentación que haya llegado a la Secretaría del Concejo hasta el mediodía del viernes anterior a la sesión ordinaria correspondiente, a fin de trabajar las propuestas el fin de semana.
3. Que todos los documentos remitidos, tanto de instituciones públicas o personas particulares, se convierten en documentos públicos, una vez reciban el sello de la Secretaría de este Concejo Municipal; por lo que la posibilidad de obtener copias de los mismos, aún antes de ser conocidos por el Concejo, es un prerrogativa, no sólo de los regidores miembros de la Comisión de Correspondencia, sino de todo habitante de la República.

Con fundamento en lo anterior, solicitamos que este Concejo Municipal ACUERDE:

1. Girar instrucciones a la Secretaría para que en adelante se sirva tener preparada copias de toda la documentación recibida para este Concejo, hasta el mediodía del viernes anterior a cada sesión ordinaria, con el fin de la Comisión de Correspondencia pueda laborar en ella los fines de semana.
2. Dejar autorizados a cualquiera de los tres miembros de la Comisión para el retiro de las mencionadas copias.

Solicitamos dispensa de trámite.

El Regidor Elí Salas indica que es muy saludable que la documentación no salga de la Municipalidad y que el informe se presente como se ha venido presentando durante todo este tiempo.

La Presidente Municipal somete a votación la presente moción, quedando dicha votación de la siguiente manera: seis votos en contra y tres votos a favor de los Regidores Edgardo Araya, Carlos Corella y Carlos Villlaobos, procediéndose a rechazar la misma.

ARTÍCULO No. 37. Establecimiento de Oficina de Impugnaciones del COSEVI en San Carlos .--

Se recibe moción planteada por el Regidor David Vargas y respaldada por los Regidores Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño, Carlos Villalobos y Elí Salas, la cual se detalla a continuación:

Solicitar a la señora Silvia Bolaños directora del Cosevi San José se tome en cuenta los siguientes puntos para la Oficina de Impugnaciones en San Carlos:

- 1- Plataforma de servicios a todo público y en especial a personas con discapacidad según lo establecido por la ley 7600.
- 2- Oficina o departamento para el trámite de devoluciones de placas y Vehículos
- 3- Oficina de servicios de infracciones Cosevi para solicitar las certificaciones de Partes de la persona y el vehículo
- 4- Oficina de Asesores Legales para los trámites rápidos y resoluciones de las apelaciones.

Lo anterior es para optimizar el trabajo en la zona de San Carlos de esta manera descongestionáramos los tramites en la Oficina de San Ramón, y de esta manera estaremos colaboramos con los vecinos de Los Chiles, Upala y Guatuso, además de participar en la reducción de la factura Petrolera.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública, copia de moción planteada por el Regidor David Vargas y respaldada por los Regidores Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño, Carlos Villalobos y Elí Salas, referente al establecimiento de una Oficina de Impugnaciones del COSEVI en San Carlos, a fin de que se sirvan analizar la misma y brinde la debida recomendación al Concejo **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 38. Aprobación de la propuesta de Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal.--

Se recibe moción planteada por los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas, y respaldada por los Regidores Gilberth Cedeño, Gerardo Salas, Carlos Villalobos, Ligia Rodríguez y Davis Vargas, la cual se detalla a continuación:

Para que el Concejo Municipal acuerde:

-Aprobar la propuesta de Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal, con las modificaciones aprobadas por el mismo, en la Sesión Extraordinaria, del pasado miércoles 22 de febrero de 2012, y se acuerde que de manera inmediata se envíe a publicar en el Diario Oficial la Gaceta, primero como Proyecto de Reglamento y posterior a los diez días que se deben otorgar para consulta, se envíe a publicar como Reglamento en la Gaceta, así como acordar, que en el momento en que se reciba

respuesta de la Procuraduría General de la República, sobre la gestión aprobada por el Concejo Municipal, respecto a un artículo del Reglamento, que en caso de que lo que la Procuraduría manifieste sea contrario a lo estipulado en este, se llevarán a cabo las modificaciones requeridas, y las publicaciones de las reformas respectivas.

Se solicita dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción tal y como fue solicitado. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya.**

SE ACUERDA:

Aprobar la propuesta de Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal, con las modificaciones aprobadas por el mismo, en la Sesión Extraordinaria, del pasado miércoles 22 de febrero de 2012, debiéndose enviarse de manera inmediata a publicar en el Diario Oficial La Gaceta, primero como Proyecto de Reglamento y posterior a los diez días que se deben otorgar para consulta, se envíe a publicar como Reglamento en La Gaceta, así como, en el momento en que se reciba respuesta de la Procuraduría General de la República, sobre la gestión aprobada por el Concejo Municipal, respecto a un artículo del Reglamento, que en caso de que lo que la Procuraduría manifieste sea contrario a lo estipulado en este, se llevarán a cabo las modificaciones requeridas, y las publicaciones de las reformas respectivas. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya.. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

AL SER LAS 21:05 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

María Marcela Céspedes Rojas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

